



BANCHILE ADMINISTRADORA  
GENERAL DE FONDOS S.A.

*Estados Financieros*

**CHILE FONDO DE INVERSION SMALL CAP**

*Santiago, Chile*  
*31 de diciembre de 2023 y 2022*

## **Informe del Auditor Independiente**

Señores  
Aportantes de  
Chile Fondo de Inversión Small Cap

### **Opinión**

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros de Chile Fondo de Inversión Small Cap, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Chile Fondo de Inversión Small Cap al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

### **Base para la opinión**

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección “Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros” del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de Chile Fondo de Inversión Small Cap y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

### **Responsabilidades de la Administración por los estados financieros**

La Administración de Banchile Administradora General de Fondos S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Chile Fondo de Inversión Small Cap para continuar como una empresa en marcha al menos por los doce meses siguientes a partir del final del período sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.

### **Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración del Fondo. Una representación incorrecta se considera significativa si, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Chile Fondo de Inversión Small Cap. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por el Fondo, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.

- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad del Fondo para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

### **Información suplementaria - Estados Complementarios**

Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. Los estados complementarios, que comprenden el resumen de la cartera de inversiones, el estado de resultado devengado y realizado y el estado de utilidad para la distribución de dividendos, se presentan con el propósito de efectuar un análisis adicional y no es una parte requerida de los estados financieros. Tal información suplementaria es responsabilidad de la Administración y fue derivada de, y se relaciona directamente con, los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información suplementaria ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información suplementaria directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la mencionada información suplementaria se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo.



Eduardo Rodríguez B.  
EY Audit Ltda.

Santiago, 25 de marzo de 2024

**CHILE FONDO DE INVERSIÓN SMALL CAP  
ESTADOS FINANCIEROS**

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA  
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(Expresados en miles de pesos)**

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA	Nota	31-12-2023 M(\$)	31-12-2022 M(\$)
<b>ACTIVO</b>			
<b><u>Activo Corriente</u></b>			
Efectivo y efectivo equivalente	21	733.025	978.875
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	45.067.613	63.003.354
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	12	133.074	2.547.911
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Otros activos	18	-	311
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>45.933.712</b>	<b>66.530.451</b>
<b><u>Activo no corriente</u></b>			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Propiedades de inversión		-	-
Otros activos		-	-
<b>Total Activo no corriente</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total Activo</b>		<b>45.933.712</b>	<b>66.530.451</b>

Las Notas adjuntas números 1 al 37 forman parte integral de estos estados financieros.

**CHILE FONDO DE INVERSIÓN SMALL CAP  
ESTADOS FINANCIEROS**

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA  
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(Expresados en miles de pesos)**

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA	Nota	31-12-2023 M(\$)	31-12-2022 M(\$)
<b>PASIVO</b>			
<b><u>Pasivo Corriente</u></b>			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Préstamos		-	-
Otros Pasivos Financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	12	49	41.234
Remuneraciones sociedad administradora	31	26.898	35.596
Otros documentos y cuentas por pagar		-	-
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos	18	243.028	6.722.113
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>269.975</b>	<b>6.798.943</b>
<b><u>Pasivo no corriente</u></b>			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Préstamos		-	-
Otros Pasivos Financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-
Remuneraciones sociedad administradora		-	-
Otros documentos y cuentas por pagar		-	-
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos		-	-
<b>Total Pasivo no corriente</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Aportes		30.414.709	8.705.798
Otras Reservas		-	-
Resultados Acumulados		9.608.537	33.378.065
Resultado del ejercicio		5.875.051	24.365.346
Dividendos provisorios	18-24	(234.560)	(6.717.701)
<b>Total Patrimonio Neto</b>		<b>45.663.737</b>	<b>59.731.508</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>		<b>45.933.712</b>	<b>66.530.451</b>

Las Notas adjuntas números 1 al 37 forman parte integral de estos estados financieros.

**CHILE FONDO DE INVERSIÓN SMALL CAP  
ESTADOS FINANCIEROS**

**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**  
Por los ejercicios terminados entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(Expresados en miles de pesos)

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES	Nota	01-01-2023 31-12-2023 M(\$)	01-01-2022 31-12-2022 M(\$)
<b>INGRESOS/ PERDIDAS DE LA OPERACION</b>			
Intereses y reajustes	19	137.477	8.114
Ingresos por dividendos		4.374.562	6.709.587
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	1.731.133	18.160.797
Resultado en venta de instrumentos financieros		72.180	(38.793)
Resultado por venta de inmuebles		-	-
Ingreso por arriendo de bienes raíces		-	-
Variaciones en valor razonable de Propiedades de inversión		-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Otros		380	409
<b>Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación</b>		<b>6.315.732</b>	<b>24.840.114</b>
<b>GASTOS</b>			
Depreciaciones		-	-
Remuneración del Comité de Vigilancia		(13.571)	(12.467)
Comisión de administración	31	(405.248)	(432.915)
Honorarios por custodia y administración		(3.358)	-
Costos de transacción		(7.856)	(15.858)
Otros gastos de operación	33	(10.648)	(13.528)
<b>Total gastos de operación</b>		<b>(440.681)</b>	<b>(474.768)</b>
<b>Utilidad/(pérdida) de la operación</b>		<b>5.875.051</b>	<b>24.365.346</b>
Costos financieros		-	-
<b>Utilidad/(pérdida) antes de impuesto</b>		<b>5.875.051</b>	<b>24.365.346</b>
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>5.875.051</b>	<b>24.365.346</b>
<b>Otros resultados integrales:</b>			
Cobertura de Flujo de Caja		-	-
Ajustes por Conversión		-	-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Otros Ajustes al Patrimonio Neto		-	-
<b>Total de otros resultados integrales</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total Resultado Integral</b>		<b>5.875.051</b>	<b>24.365.346</b>

Las Notas adjuntas números 1 al 37 forman parte integral de estos estados financieros.

**CHILE FONDO DE INVERSIÓN SMALL CAP  
ESTADOS FINANCIEROS**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO  
Por el ejercicio terminado entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023  
(Expresados en miles de pesos)**

	31-12-2023									
	Aportes	Otras Reservas					Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
		Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras	Total				
	M(\$)	M(\$)	M(\$)	M(\$)	M(\$)	M(\$)	M(\$)	M(\$)	M(\$)	M(\$)
<b>Saldo inicio</b>	<b>8.705.798</b>	-	-	-	-	-	<b>33.378.065</b>	<b>24.365.346</b>	<b>(6.717.701)</b>	<b>59.731.508</b>
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>8.705.798</b>	-	-	-	-	-	<b>33.378.065</b>	<b>24.365.346</b>	<b>(6.717.701)</b>	<b>59.731.508</b>
Aportes	508.916	-	-	-	-	-	-	-	-	508.916
Repartos de patrimonio (*)	(20.217.178)	-	-	-	-	-	-	-	-	(20.217.178)
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	(6.717.701)	-	(234.560)	(6.952.261)
Resultados integrales del ejercicio:										
Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	5.875.051	-	5.875.051
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	41.417.173	-	-	-	-	-	(17.051.827)	(24.365.346)	6.717.701	6.717.701
<b>Total</b>	<b>30.414.709</b>	-	-	-	-	-	<b>9.608.537</b>	<b>5.875.051</b>	<b>(234.560)</b>	<b>45.663.737</b>

(\*) Ver nota 23

Las Notas adjuntas números 1 al 37 forman parte integral de estos estados financieros.

**CHILE FONDO DE INVERSIÓN SMALL CAP**  
**ESTADOS FINANCIEROS**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO (continuación)**  
Por el ejercicio terminado entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022  
(Expresados en miles de pesos)

	31-12-2022									
	Aportes	Otras Reservas					Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
		Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras	Total				
M(\$)	M(\$)	M(\$)	M(\$)	M(\$)	M(\$)	M(\$)	M(\$)	M(\$)	M(\$)	
<b>Saldo inicio</b>	<b>8.647.249</b>	-	-	-	<b>(1.001.452)</b>	<b>(1.001.452)</b>	<b>67.677.443</b>	<b>(8.717.874)</b>	-	<b>66.605.366</b>
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>8.647.249</b>	-	-	-	<b>(1.001.452)</b>	<b>(1.001.452)</b>	<b>67.677.443</b>	<b>(8.717.874)</b>	-	<b>66.605.366</b>
Aportes	58.549	-	-	-	-	-	-	-	-	58.549
Repartos de patrimonio (*)	-	-	-	-	-	-	(24.580.052)	-	-	(24.580.052)
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(6.717.701)	(6.717.701)
Resultados integrales del ejercicio: Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	1.001.452	1.001.452	(1.001.452)	24.365.346	-	24.365.346
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	(8.717.874)	8.717.874	-	-
<b>Total</b>	<b>8.705.798</b>	-	-	-	-	-	<b>33.378.065</b>	<b>24.365.346</b>	<b>(6.717.701)</b>	<b>59.731.508</b>

(\*) Ver nota 23

Las Notas adjuntas números 1 al 37 forman parte integral de estos estados financieros.

**CHILE FONDO DE INVERSIÓN SMALL CAP  
ESTADOS FINANCIEROS**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (METODO DIRECTO)**  
Por los ejercicios terminados entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(Expresados en miles de pesos)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (METODO DIRECTO)	Nota	01-01-2023 31-12-2023 M(\$)	01-01-2022 31-12-2022 M(\$)
<b>Flujos de efectivo originado por actividades de la operación</b>			
Cobro de arrendamiento de bienes raíces		-	-
Venta de inmuebles		-	-
Compra de activos financieros	7	(44.880.685)	(36.283.612)
Venta de activos financieros	7	67.123.012	54.870.094
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		380	409
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		4.374.562	6.709.587
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar		(423.846)	(442.779)
Otros gastos de operación pagados		(13.310)	(12.895)
Otros ingresos de operación percibidos		-	-
<b>Flujo neto originado por actividades de la operación</b>		<b>26.180.113</b>	<b>24.840.804</b>
<b>Flujos de efectivo originado por actividades de inversión</b>			
Cobro de arrendamiento de bienes raíces		-	-
Venta de inmuebles		-	-
Compra de activos financieros		-	-
Venta de activos financieros		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar		-	-
Otros gastos de inversión pagados		-	-
Otros ingresos de inversión percibidos		-	-
<b>Flujo neto originado por actividades de inversión</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Flujo de efectivo originado por actividades de financiamiento</b>			
Obtención de préstamos		-	-
Pago de préstamos		-	-
Otros pasivos financieros obtenidos		-	-
Pagos de otros pasivos financieros		-	-
Aportes		508.916	58.549
Repartos de patrimonio	23	(20.217.178)	(24.580.052)
Repartos de dividendos	24	(6.717.701)	-
Otros		-	-
<b>Flujo neto originado por actividades de financiamiento</b>		<b>(26.425.963)</b>	<b>(24.521.503)</b>
<b>Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente</b>		<b>(245.850)</b>	<b>319.301</b>
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	21	978.875	659.574
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
<b>Saldo final de efectivo y efectivo equivalente</b>	<b>21</b>	<b>733.025</b>	<b>978.875</b>

Las Notas adjuntas números 1 al 37 forman parte integral de estos estados financieros.

# CHILE FONDO DE INVERSIÓN SMALL CAP

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

#### Tipo de Fondo

Chile Fondo de Inversión Small Cap en adelante “el Fondo”, RUT 7022-K, es un Fondo de Inversión Público no rescatable, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Enrique Foster Sur 20, piso 10, Las Condes.

Los aportantes no mantienen influencia ni control sobre el Fondo.

#### Objetivo del fondo

El objetivo del Fondo es invertir en acciones que presenten un alto potencial de crecimiento de largo plazo, considerando a su vez el riesgo asociado a dicha inversión, buscando mantener una cartera de inversiones diversificada, la cual se invertirá sus recursos preferentemente en Acciones Small Cap Chilenas.

Para efectos de este reglamento interno se entenderá por Acciones Small Cap Chilenas a:

a) Acciones de sociedades anónimas abiertas registradas en Chile o títulos representativos de éstas tales como ADR, y que no se encuentren comprendidas dentro de las 30 sociedades con mayor capitalización bursátil del Índice S&P/CLX IGPA (SPCLXIGPA), excluyendo de dicho cálculo las acciones en que las Administradoras de Fondos de Pensiones no pueden invertir, según lo establecido en el artículo 45 bis del D.L. 3.500.

b) Acciones de sociedades anónimas abiertas que, en virtud de una colocación de acciones de primera emisión, tengan una capitalización bursátil inferior a la trigésima sociedad con mayor capitalización bursátil del Índice S&P/CLX IGPA, excluyendo de dicho cálculo las acciones en que las Administradoras de Fondos de Pensiones no pueden invertir, según lo establecido en el artículo 45 bis del D.L. 3.500. Para el cálculo de la capitalización bursátil de aquellas sociedades anónimas que realicen una colocación de acciones de primera emisión, se utilizará el precio al cual se haya realizado la colocación. A estas acciones, se les aplicarán las mismas reglas que a las acciones nacionales adquiridas fuera de procesos de aperturas bursátiles, con la sola excepción de que en caso de que dichas acciones se encuentren entre la trigésimo primera y la cuadragésima, ambas inclusive, de las acciones de mayor capitalización bursátil del Índice S&P/CLX IGPA, éstas no se computarán para el límite del 25% indicado en el número B.2, sino hasta el día 31 de diciembre siguiente a su adquisición.

Expresamente quedan excluidas los títulos de sociedades anónimas pertenecientes a holdings cuyos subyacentes estén dentro de las 30 sociedades con mayor capitalización bursátil del Índice S&P/CLX IGPA y que representen más del 10% del valor neto de los activos del holding.

Para los efectos de este reglamento interno, la determinación de las sociedades con mayor capitalización bursátil del Índice S&P/CLX IGPA será calculada el primer día hábil bancario de cada año (el “Día de la Determinación”) tomando el promedio simple de capitalización bursátil de cierre del último trimestre del año anterior (desde el primer día hábil de Octubre hasta el último día hábil de Diciembre), utilizando la última información pública disponible que entregue la Bolsa de Comercio de Santiago, a través de los terminales SEBRA, las sociedades a través de hechos esenciales o la Comisión para el Mercado Financiero. Para efectos de instrumentos domiciliados en el exterior, se utilizará la información disponible en Bloomberg o Reuters, considerando el valor del tipo de cambio informado por el Banco Central de Chile para efectos de conversión a pesos.

#### Política de inversiones

El Fondo de Inversión podrá invertir sus recursos en los valores detallados en el párrafo B.2.5 del reglamento interno sobre “Características y diversificación de las inversiones”, sin perjuicio de las cantidades que mantenga como saldos disponibles en caja y bancos. Al menos un 90% de los activos del Fondo se mantendrá invertido en Acciones Small Cap Chilenas, de acuerdo a la definición establecida en el Objeto del Fondo y en títulos emitidos por entidades bancarias extranjeras representativos de las acciones de las Acciones Small Cap Chilenas.

# CHILE FONDO DE INVERSIÓN SMALL CAP

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 1. INFORMACIÓN GENERAL (continuación)

#### Política de inversiones (continuación)

Sin perjuicio de lo anterior, el Fondo podrá tener hasta un 25% de su activo en acciones de sociedades anónimas abiertas que se encuentren entre la trigésimo primera y la cuadragésima, ambas inclusive, de las acciones de mayor capitalización bursátil del Índice S&P/CLX IGPA (SPCLXIGPA), o que no estando en dicho Índice, tengan una capitalización bursátil individual equivalente a las sociedades indicadas, determinadas según lo señalado en la letra B.1. del reglamento interno.

Asimismo, y como parte del límite del 25% del activo para los valores indicados en el párrafo anterior, el Fondo podrá mantener en cartera activos que hayan sido adquiridos según lo indicado en las letras a) y b) de la letra B.1. del reglamento interno pero que posteriormente hayan dejado de cumplir las condiciones para calificar como tales, los que además tendrán un límite específico del 10% del activo del Fondo (los “Activos Adicionales”). Se deja expresa constancia que el Fondo no podrá directamente adquirir Activos Adicionales, sino que solamente mantenerlos.

La Administradora tendrá un plazo que vencerá el 30 de septiembre de cada año para enajenar aquellas Acciones Small Cap Chilenas que dejen de calificar dentro de la política de inversión del Fondo, no debiendo considerarse como un exceso de inversión durante dicho plazo. Lo anterior, sin perjuicio de la posibilidad que el Fondo mantenga Activos Adicionales según lo antes indicado, los que sólo serán considerados como exceso de inversión luego de transcurridos 3 años desde el Día de la Determinación a contar del cual tales activos hayan dejado de calificar como Acción Small Cap Chilena conforme a la letra B.1. del reglamento.

No se considerarán límites distintos ni restricciones especiales para la inversión en valores emitidos por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobierno corporativo descrito en el artículo 50 bis de la ley 18.046, esto es, Comité de Directores, ni para la inversión en valores emitidos por sociedades que se hayan acogido a las disposiciones contenidas en el artículo décimo transitorio de la Ley N019.705. De acuerdo a lo anterior, las inversiones en estos valores se sujetarán a los mismos límites establecidos para las acciones de sociedades anónimas abiertas.

#### Depósito reglamento interno

Con fecha 15 de junio de 2023, fue depositado el reglamento interno vigente en la Comisión para el Mercado Financiero.

#### Modificaciones al reglamento interno

##### Ejercicio Actual

Con Fecha 15 de junio de 2023, el fondo tuvo las siguientes modificaciones al reglamento del fondo.

##### Sección B – Política de Inversión y Diversificación

- Letra B.4. Distribución de dividendos o distribuciones e intereses percibidos que provengan de los emisores: se especifica que la Administradora deberá distribuir entre los Partícipes la totalidad de los dividendos o distribuciones e intereses percibidos que provengan de los emisores de los valores en que el Fondo haya invertido, únicamente para aquellos casos en que las cuotas del Fondo llegasen a contar con presencial bursátil.

##### Sección G – Aporte, rescate y valorización de cuotas

- Letra G.2. Aportes y Rescates en instrumentos, bienes y contratos: Se modifica esta sección en el sentido de permitir al Fondo la posibilidad de que se efectúen aportes en instrumentos, bienes, o contratos.

##### Sección I – Otra información relevante

- Letra I.4. Procedimiento de liquidación del Fondo: se incorpora párrafo referente a lo dispuesto en el artículo 26 bis de las Ley 20.712, relativo a los dineros no cobrados por los respectivos aportantes dentro del plazo de cinco años desde terminada la liquidación del Fondo.

- Letra I.5. Política de reparto de beneficios: se incorpora párrafo referente a lo dispuesto en el artículo 80 bis de las Ley 20.712, relativo a los dividendos y demás beneficios en efectivo no cobrados por los respectivos partícipes dentro del plazo de cinco años desde la fecha del respectivo pago.

# CHILE FONDO DE INVERSIÓN SMALL CAP

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 1. INFORMACIÓN GENERAL (continuación)

#### Modificaciones al reglamento interno (continuación)

##### Ejercicio Actual (continuación)

- Letra I.14. Fallecimiento del partícipe Se incorpora este nuevo título relativo al destino de las cuotas de los partícipes fallecidos que no son registradas oportunamente a nombre de sus herederos o legatarios, conforme al artículo 38 bis de la Ley 20.712.

- Letra I.6. Beneficio tributario: se incorpora un nuevo párrafo tercero a esta sección, en el sentido de especificar que, siempre y cuando las cuotas del Fondo lleguen a contar con presencia bursátil, aplicará la sección B.4 del Reglamento Interno.

- Letra I.14. Fallecimiento del partícipe Se incorpora este nuevo título relativo al destino de las cuotas de los partícipes fallecidos que no son registradas oportunamente a nombre de sus herederos o legatarios, conforme al artículo 38 bis de la Ley 20.712.

##### Ejercicio Anterior

Con fecha 19 de agosto de 2022 el fondo realizó las siguientes modificaciones al reglamento interno:

Sección J – Aumentos y Disminuciones de Capital.

- Letra J.2. Disminuciones de capital: Se incorpora en esta sección el numeral 5), que señale que una vez al año podrá realizarse una disminución de capital por hasta el 100% de las cuotas del Fondo, pudiendo pagarse en especie a los aportantes que así lo soliciten. Adicionalmente a los otros mecanismos de disminución de capital establecidos en el reglamento interno, la Asamblea Extraordinaria de Aportantes puede acordar disminuciones de capital para restituir a los Aportantes que quieran participar, según los términos que se especifican.

- Nueva disposición transitoria: Se incorpora un artículo transitorio detallando el plazo que debe realizarse las indicaciones incorporadas en la Sección J.2., Inciso 5.

#### 1. Fusión de Series

Banchile Administradora General de Fondos S.A. llevará a cabo la fusión de las Series P1 y A1 ambas del fondo Chile Fondo de Inversión Small Cap mediante la incorporación de la última en la primera que subsistirá bajo el mismo nombre.

Una vez que se materialice la fusión, los activos y pasivos de la serie absorbida pasarán a la serie absorbente y los aportes vigentes de los partícipes de la serie absorbida serán traspasados a la serie absorbente.

La relación de canje para determinar las nuevas cuotas que pertenecerán a cada partícipe de las series de cuotas fusionadas corresponderá a la proporción que represente el patrimonio de la serie absorbida en el patrimonio de la serie absorbente, conforme lo determinado en el proceso de fusión. El cálculo, deberá efectuarse el día inmediatamente anterior al de la fecha de materialización de la señalada fusión.

La relación de canje de las cuotas, el valor cuota resultante y el número de cuotas que le corresponderán a cada partícipe de la serie absorbida como consecuencia de la fusión con la serie absorbente, serán comunicadas en la forma y plazo señalados en la NCG N° 370 de 2014 de la CMF.

Sección B – Política de inversión y diversificación.

- Letra B.1 Objeto del Fondo: Se incorpora que la fecha en que se realice la determinación de las sociedades con mayor capitalización bursátil será denominada como “Días de Determinación”.

- Letra B.2. Política de inversiones: Se incorpora dentro del límite de inversión del 25% del activo del Fondo señalado en la sección B.2. Política de Inversión los siguientes activos: (i) Acciones de sociedades anónimas abiertas que, no estando en el índice S&P/CLX IGPA, tengan una capitalización bursátil individual equivalente a las sociedades que se encuentren entre la trigésimo primera y la cuadragésima, ambas inclusive, de las acciones de mayor capitalización bursátil del señalado índice, determinadas según lo señalado en la letra B.1. del reglamento interno del Fondo; (ii) Activos que hayan sido adquiridos según lo indicado en las letras a) y b) de la referida letra B.1., pero que posteriormente hayan dejado de cumplir las condiciones para calificar como tales, pero con un límite del 10% del activo del Fondo (los “Activos Adicionales”); y (iii) Establecer un plazo para enajenar aquellas Acciones Small Cap Chilenas que dejen de calificar dentro de la política de inversión del Fondo, sin perjuicio de la posibilidad que el Fondo mantenga Activos Adicionales.

# CHILE FONDO DE INVERSIÓN SMALL CAP

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 1. INFORMACIÓN GENERAL (continuación)

#### Modificaciones al reglamento interno (continuación)

##### Ejercicio Anterior (continuación)

- Letra B.2.5. Características y diversificación de las inversiones: Se modifica la tabla de diversificación en el numeral 2.1.2., el nombre del índice, de “Índice general de Precios de Acciones” a “S&P/CLX IGPA” e incorporar a los Activos Adicionales. Además, se agrega un nuevo numeral 2.1.3 sobre los Activos Adicionales dentro de los Instrumentos de Capitalización Nacional, con un límite máximo del 10%.

- Letra B.2.6. Diversificación de las inversiones por emisor, grupo empresarial y entidades relacionadas: Se incorpora en el inciso b) que a contar del primero de junio de 2023 se reduzca el límite del 15% del activo del Fondo en instrumentos o valores emitidos o garantizados por una misma entidad, al 10%.

- Letra B.3. Tratamiento de los excesos de inversión: i) Se elimina del primer párrafo de la parte relativa a los eventuales excesos en el límite 25% del activo del fondo en acciones de sociedades anónimas que se encuentren entre la trigésimo primera y la cuadragésima; y ii) se incorpora un nuevo segundo párrafo en la sección B.3., relacionado con eventuales excesos en el límite de 25% del activo del Fondo establecido en la letra B.2 y en el límite del 10% en Activos Adicionales.

#### Sección F – Series, remuneraciones, comisiones y gastos.

- Letra F.1. Series: i) Se fusiona la Serie A1 con la Serie P1, donde esta última será la continuadora; ii) Se disminuye el monto de la inversión mínima en la serie P1 a \$100.000.000 en “Requisitos de Ingreso”; y iii) Se elimina la frase relativa al canje en “Otras características relevantes”.

- Letra F.2.1. Remuneración: i) Se elimina la remuneración de la Serie A1 y cualquier mención a la serie; ii) Se detalla la forma de cálculo de la remuneración fija en caso de que se mantengan Activos Adicionales en la cartera de inversión del Fondo.

- Letra F.2.2. Gastos: Se elimina el párrafo relativo a la distribución de los gastos de cargo del Fondo entre las series.

#### Sección G – Aporte, rescate y valorización de cuotas.

- Letra G.3.2. Canje de cuotas: Se elimina el texto completo con relación al canje, y estableciendo que “No Aplica”.

#### Sección H – Normas de Gobierno Corporativo.

- Letra H.1. Asamblea de Aportantes: Se incluye la forma de pago a los aportantes que decidan ejercer el derecho a retiro, la cual podrá ser en dinero en efectivo o, alternativamente en especies.

#### Sección J – Aumentos y Disminuciones de Capital.

- Letra J.2. Disminuciones de capital: Se incorpora, adicionalmente a los otros mecanismos de disminución de capital establecidos en el reglamento interno, la Asamblea Extraordinaria de Aportantes puede acordar disminuciones de capital para restituir a los Aportantes que quieran participar, según los términos que se especifican.

- Nueva disposición transitoria: Se incorporar un artículo transitorio detallando la fusión de la Serie A1, serie absorbida, con la Serie P1, esta última que continuará bajo su misma denominación.

# CHILE FONDO DE INVERSIÓN SMALL CAP

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 1. INFORMACIÓN GENERAL (continuación)

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Banchile Administradora General de Fondos S.A. La Sociedad Administradora pertenece al grupo del Banco de Chile y fue autorizada mediante Resolución Exenta N°188 de fecha 12 de septiembre de 1995.

Las cuotas del Fondo cotizan en bolsa, bajo los siguientes nemotécnicos:

“Serie A1” bajo el código nemotécnico “CFIBCHSMCA”

“Serie P1” bajo el código nemotécnico “CFIMCITI”

Las cuotas del Fondo de Inversión fueron inscritas en el Registro de Valores bajo el N°14361 de fecha 30 de agosto de 2018.

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por el directorio de la sociedad administradora el 25 de marzo de 2024.

### 2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

#### 2.1 Bases de preparación

Los presentes estados financieros del Chile Fondo de Inversión Small Cap, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Los Estados Financieros han sido preparados bajo la convención de costo histórico, con la excepción de la revalorización de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

La preparación de estados financieros en conformidad a las NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, se presentan en Nota 6. Los Estados financieros se rigen por la Circular 1998 y otras instrucciones específicas de la CMF.

## **CHILE FONDO DE INVERSIÓN SMALL CAP NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)**

#### **2.2 Nuevos pronunciamientos contables emitidos y adoptados, o emitidos que aún no han sido adoptados:**

##### **Normas aprobadas y/o modificadas por el International Accounting Standards Board (IASB):**

#### **2.2.1 Normas e interpretaciones que han sido adoptadas en los presentes Estados de Situación Financiera del fondo.**

A la fecha de emisión de los presentes Estados de Situación Financiera los nuevos pronunciamientos contables emitidos por el International Accounting Standards Board, que han sido adoptados por el fondo, se detallan a continuación:

##### **NIC 1 Presentación de Estados Financieros y Declaración de Prácticas N° 2. Revelaciones de Políticas Contables.**

En febrero de 2021 el IASB publicó modificaciones a la NIC 1 para requerir a las empresas que revelen información material con el objeto de mejorar las revelaciones de sus políticas contables y proporcionar información útil a los inversores y otros usuarios de los estados financieros.

Para ayudar a las entidades a aplicar las modificaciones a la NIC 1, el Consejo también modificó la Declaración de Práctica N° 2 para ilustrar cómo una entidad puede juzgar si la información sobre políticas contables es material para sus estados financieros.

Las enmiendas a la NIC 1 son efectivas para los períodos de presentación de los Estados Financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.

##### **NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. Definición de Estimación Contable.**

En febrero de 2021, el IASB incorporó cambios en la definición de estimaciones contables contenidas en la NIC 8, las modificaciones tienen por objeto ayudar a las entidades a distinguir los cambios en las estimaciones contables de los cambios en las políticas contables.

Las enmiendas a la NIC 8 serán efectivas para los períodos de presentación de los Estados Financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.

La aplicación de esta enmienda no generó impactos en los presentes Estados Financieros del fondo.

##### **NIC 12 Impuesto sobre la renta. Impuestos diferidos relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción.**

En mayo de 2021 el IASB publicó modificaciones a la NIC 12, para especificar cómo las empresas deben contabilizar los impuestos diferidos en transacciones tales como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento.

La NIC 12 Impuesto sobre la renta especifica cómo una empresa contabiliza el impuesto sobre la renta, incluido el impuesto diferido, que representa el impuesto a pagar o recuperar en el futuro. En determinadas circunstancias, las empresas están exentas de reconocer impuestos diferidos cuando reconocen activos o pasivos por primera vez. Anterior a la enmienda, existía cierta incertidumbre sobre si la exención se aplicaba a transacciones tales como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento, transacciones para las cuales las empresas reconocen tanto un activo como un pasivo.

Las modificaciones aclaran que la exención no se aplica y que las empresas están obligadas a reconocer impuestos diferidos sobre dichas transacciones. El objetivo de las modificaciones es reducir la diversidad en la presentación de informes de impuestos diferidos sobre arrendamientos y obligaciones por desmantelamiento.

Las modificaciones son efectivas para los períodos de presentación de los Estados Financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, y se permite la aplicación anticipada.

La aplicación de esta enmienda no tuvo impactos en los Estados Financieros del fondo.

## **CHILE FONDO DE INVERSIÓN SMALL CAP NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)**

#### **2.2 Nuevos pronunciamientos contables emitidos y adoptados, o emitidos que aún no han sido adoptados (continuación):**

##### **Normas aprobadas y/o modificadas por el International Accounting Standards Board (IASB) (continuación):**

##### **2.2.2 Nuevas Normas e interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:**

A continuación, se presenta un resumen de nuevas normas, interpretaciones y mejoras a los estándares contables internacionales emitidos por el IASB que no han entrado en vigencia al 31 de diciembre de 2023, según el siguiente detalle:

##### **NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos y NIIF 10 Estados Financieros Consolidados.**

En septiembre de 2014, el IASB publicó esta modificación, la cual aclara el alcance de las utilidades y pérdidas reconocidas en una transacción que involucra a una asociada o negocio conjunto, y que este depende de si el activo vendido o contribución constituye un negocio. Por lo tanto, IASB concluyó que la totalidad de las ganancias o pérdidas deben ser reconocidas frente a la pérdida de control de un negocio.

Asimismo, las ganancias o pérdidas que resultan de la venta o contribución de una subsidiaria que no constituye un negocio (definición de NIIF 3) a una asociada o negocio conjunto deben ser reconocidas solo en la medida de los intereses no relacionados en la asociada o negocio conjunto.

Durante el mes de diciembre de 2015 el IASB acordó fijar en el futuro la fecha de entrada en vigencia de esta modificación, permitiendo su aplicación inmediata.

El fondo no tendrá impactos en los Estados de Situación producto de la aplicación de esta enmienda.

##### **NIC 1 Presentación de Estados Financieros. Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes**

En 2020 y 2022, el IASB emitió enmiendas a la NIC 1 para especificar los requerimientos para la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas clarifican acerca de:

1. Qué se entiende por derecho a aplazar la liquidación.
2. Que debe existir un derecho a aplazar al final del período sobre el que se informa.
3. Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de aplazamiento.
4. Que sólo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectarían su clasificación.

Las enmiendas son efectivas a partir del 1 de enero de 2024.

Esta enmienda no tiene impacto en el fondo.

##### **NIIF 16 Arrendamientos. Reconocimiento del pasivo por arrendamiento en una venta con retro-arrendamiento.**

En septiembre de 2022 el IASB publicó una modificación de la NIIF 16 relacionada con el reconocimiento del pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior.

La modificación especifica los requisitos que un vendedor-arrendatario debe utilizar para medir el pasivo por arrendamiento que surge en la venta y arrendamiento posterior con el objetivo de que el vendedor-arrendatario no reconozca ninguna ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que retiene.

Las modificaciones son efectivas para los períodos de presentación de los Estados Financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2024, y se permite la aplicación anticipada.

El fondo no tendrá impactos en los Estados de Situación producto de la aplicación de esta enmienda.

**CHILE FONDO DE INVERSIÓN SMALL CAP**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)**

**2.2 Nuevos pronunciamientos contables emitidos y adoptados, o emitidos que aún no han sido adoptados (continuación):**

**Normas aprobadas y/o modificadas por el International Accounting Standards Board (IASB) (continuación):**

**2.2.2 Nuevas Normas e interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente (continuación):**

**Normas Contables emitidas por el IASB (continuación)**

**NIC 7 Estado de Flujos Efectivo y NIIF 7 Revelaciones de Instrumentos Financieros - Acuerdos de financiación de proveedores.**

En mayo de 2023, el IASB emitió enmiendas a la NIC 7 y la NIIF 7. Las enmiendas especifican los requisitos actuales para mejorar la información a revelar, en los estados financieros de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos, flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa.

Las modificaciones son efectivas para los períodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2024, y se permite la aplicación anticipada.

La Administración evaluará los potenciales efectos de esta modificación.

**NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera**

En agosto de 2023, el IASB publicó enmiendas a la NIC 21. Dichas enmiendas establecen criterios que le permitirán a las empresas evaluar si una moneda es intercambiable y conocer cuándo no lo es, de manera que puedan determinar el tipo de cambio a utilizar y las revelaciones a proporcionar.

Las modificaciones son efectivas para los períodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2025, y se permite la aplicación anticipada.

La Administración evaluará los potenciales efectos de esta modificación.

**CHILE FONDO DE INVERSIÓN SMALL CAP**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)**

**Período cubierto**

Los presentes Estados Financieros corresponden a los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Los Estados de Resultados Integrales por los ejercicios terminados entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Los Estados de Cambios en el Patrimonio y los Estados de Flujos de efectivo por los ejercicios terminados entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

**2.3 Conversión de Moneda Extranjera**

**a) Moneda funcional y de presentación**

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo los aportes de cuotas denominados en pesos chilenos. La principal actividad del Fondo es invertir sus recursos en instrumentos de deuda de emisores nacionales que se transen en el mercado local o en el extranjero, (ii) instrumentos de deuda de emisores extranjeros que se transen en el mercado local. Asimismo, el Fondo podrá invertir hasta un 20% de sus recursos en acciones de emisores nacionales, así como también en títulos representativos de éstas, tales como ADR's, que se transen en el mercado local o en el extranjero.

El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. La administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

**b) Transacciones y Saldos**

No existen transacciones en moneda extranjera.

**c) Base de conversión**

Los activos y pasivos reajustables contractualmente en Unidades de Fomento (UF) se convierten al valor equivalente en pesos que presente al cierre de los Estados Financieros y se presentan sus resultados como ingresos o gastos operacionales según corresponda.

Los valores de las unidades de fomento son los siguientes:

<b>Moneda</b>	<b>31-12-2023</b>	<b>31-12-2022</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Unidades de Fomento	36.789,36	35.110,98

## **CHILE FONDO DE INVERSIÓN SMALL CAP NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)**

#### **2.4 Activos y pasivos financieros**

##### **2.4.1 Clasificación**

De acuerdo con NIIF 9, el Fondo clasifica sus instrumentos financieros en las categorías utilizadas para efectos de su gestión y valorización: i) a valor razonable con efectos en resultados, ii) a valor razonable con efecto en Patrimonio y, iii) a costo amortizado. Esta clasificación depende de la intención con que se adquieren dichos activos.

El Fondo clasifica los activos financieros sobre la base del:

- modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros, y
- de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Fondo ha clasificado todas sus inversiones como a valor razonable con efecto en resultados.

##### **2.4.1.1 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados**

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.

Los derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto a resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

##### **2.4.1.2 Pasivos financieros**

Los pasivos financieros que se tengan para negociar se valorarán de acuerdo con lo siguiente:

- Se emita principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).
- Forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existían evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los pasivos financieros mantenidos para negociar se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrato, será en precio de la transacción que equivaldrá el valor razonable de la contraprestación entregada. Los gastos de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en el resultado integral.

El resto de los pasivos financieros, son clasificados como “Otros Pasivos” de acuerdo a NIIF 9.

## **CHILE FONDO DE INVERSIÓN SMALL CAP NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)**

#### **2.4 Activos y pasivos financieros (continuación)**

##### **2.4.2 Reconocimiento, baja y medición**

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "Activos o pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados" son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro "Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" en el período en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en estado de resultados integrales dentro de "Ingresos por dividendos" cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago.

El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de "Intereses y reajustes" en base al tipo de interés efectivo.

##### **2.4.3 Estimación del valor razonable**

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes). Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) se determina utilizando técnicas de valoración. El Fondo utiliza una variedad de métodos y formula supuestos que están basados en condiciones de mercado existentes a cada fecha del estado de situación financiera. Las técnicas de valoración empleadas incluyen el uso de transacciones entre partes independientes comparables recientes, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente similares, el análisis de flujos de efectivo descontados, los modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por participantes de mercado, que aprovechan al máximo los "inputs" (aportes de datos) del mercado y dependen lo menos posible de los "inputs" de entidades específicas.

## **CHILE FONDO DE INVERSIÓN SMALL CAP NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)**

#### **2.4.4 Instrumentos Financieros a valor razonable**

De acuerdo con lo mencionado en los párrafos anteriores, el Fondo registra sus instrumentos financieros a su valor razonable. En particular, valoriza los instrumentos de deuda y en títulos de capitalización, de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Instrumentos de deuda:

Estos instrumentos se valorizan a mercado utilizando la tasa TIR aplicable para descontar todos los flujos del instrumento respectivo, los cuales se valorizan diariamente a mercado utilizando los servicios de un proveedor externo.

b) Acciones en sociedades anónimas abiertas:

Los instrumentos de capitalización nacional sus asignaciones se realizan a precio de cierre de la Bolsa de Comercio de Santiago, para el caso de los instrumentos de emisores extranjeros se utiliza un proveedor externo.

#### **2.5 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

#### **2.6 Cuentas por cobrar y pagar por operaciones**

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente. Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios. Estas cuentas por cobrar se recuperan al vencimiento los pagos del principal e intereses (SPPI).

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 exige un modelo de pérdidas crediticias esperadas. El modelo de pérdidas crediticias esperadas exige que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario que ocurra un evento crediticio para que se reconozcan las pérdidas crediticias.

El Fondo aplicó un enfoque simplificado para reconocer pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del activo para sus cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, como es requerido por NIIF 9.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las pruebas de deterioro realizados indican que no existe deterioro observable.

**CHILE FONDO DE INVERSIÓN SMALL CAP**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)**

**2.7 Efectivo y efectivo equivalente**

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja y bancos.

**2.8 Estado de Flujos de Efectivo**

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

- Flujos de efectivo: Incluye las entradas y salidas en cuentas corrientes bancarias.
- Flujos operacionales: Corresponden a las actividades normales realizadas por el Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- Flujos de inversión: Corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalentes de efectivo.
- Flujos de financiamiento: Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos.

**2.9 Otros activos**

Se clasifican en este rubro las retenciones de efectivos por operaciones de ventas cortas.

**2.10 Provisiones y Pasivos Contingentes**

Las obligaciones existentes a la fecha de los presentes Estados Financieros, surgidas como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, cuya estimación de su monto es una estimación fiable y que existe la probabilidad que el Fondo deba desprenderse de los recursos para cancelar la obligación, se registran en los Estados de Situación Financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro.

**2.11 Remuneración de la sociedad administradora**

El Fondo deberá pagar por concepto de remuneración por la administración una comisión fija de anual por cada serie de cuotas sobre los Activos Netos del Fondo. Esta remuneración se calculará y devengará diariamente, pagándose mensualmente por períodos vencidos, dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente.

Para mayor detalle ver Nota 31 letra a).

**2.12 Aportes (capital pagado)**

De acuerdo con el Marco Normativo Vigente las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

**Aumentos de capital**

Los aumentos de capital del Fondo deberán ser acordados por la asamblea extraordinaria de aportantes. Lo anterior no aplicará tratándose de capitalización de dividendos del Fondo.

## **CHILE FONDO DE INVERSIÓN SMALL CAP NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)**

#### **2.12 Aportes (capital pagado) (continuación)**

##### **Disminuciones de capital**

El Fondo podrá efectuar disminuciones de capital, previo acuerdo de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes en la forma, condiciones y para los fines que se indican en los párrafos siguientes.

1.- En el caso de operar la prórroga del plazo de vigencia del Fondo, los Aportantes disidentes podrán ejercer el derecho a retiro consignado en el N°1 de la letra H, en los términos allí establecidos. Ejercido este derecho a retiro, el Fondo efectuará una disminución de capital para los efectos de restituir a estos Aportantes el valor de sus cuotas.

2.- En el caso de operar la prórroga del plazo de vigencia del Fondo, la Asamblea de Aportantes podrá aprobar una reducción del capital del Fondo, para permitir a los Aportantes que decidan no ejercer su derecho a retiro, hacer un retiro parcial de sus cuotas. Estas reducciones de capital se efectuarán de acuerdo a las siguientes normas:

a) Las disminuciones de capital se efectuarán mediante la disminución del número de cuotas del Fondo que acuerde la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, a proposición de la Sociedad Administradora.

b) La disminución de capital será por un número de cuotas cuya determinación final se efectuará con posterioridad a la respectiva Asamblea, en función del número de cuotas respecto de las cuales se ejerciere el derecho a concurrir a la disminución de capital, conforme a lo estipulado en las letras siguientes, quedando no obstante limitadas al número máximo de cuotas que establezca la Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

c) Dentro de los dos días siguientes a aquel en que la Asamblea Extraordinaria de Aportantes acuerde la disminución del capital del Fondo, la Sociedad Administradora remitirá una comunicación a los Aportantes y publicará en su página Web un aviso destacado informando de la disminución de capital acordada.

d) Cada uno de los Aportantes del Fondo tendrá derecho a optar por la devolución de capital, a prorrata del número de cuotas de que sea titular a la fecha fijada para ejercer el derecho a concurrir a la disminución de capital.

e) El valor de las cuotas de los Aportantes que opten por la disminución de capital, se pagará por una vez o por parcialidades según lo determine la Asamblea de Aportantes, dentro del plazo de 180 días contados desde la fecha de celebración de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes en la que se tomó el acuerdo, o bien, dentro del plazo mayor que fije la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, el cual no podrá ser superior a 2 años. Dicho pago deberá efectuarse en dinero efectivo o mediante cheque nominativo, previa entrega del respectivo título en que consten las cuotas respecto de las cuales se ejerza el derecho a la devolución de capital.

f) Los Aportantes dispondrán de un plazo de 30 días, contados desde la fecha de celebración de la Asamblea, para notificar a la sociedad administradora, su voluntad de optar por la devolución de capital, por la totalidad de las cuotas acordadas por la Asamblea Extraordinaria de Aportantes o una parte de las cuotas que les pertenezcan. Aquellos Aportantes que opten por la devolución del capital correspondiente al total de las cuotas acordadas por la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, podrán además manifestar su intención de ejercer su derecho respecto del número de cuotas de la disminución de capital que no fueren ejercidas por los Aportantes con derecho a ello, en cuyo caso podrán indicar la cantidad máxima adicional de cuotas respecto de las cuales opten por la devolución de capital. En el caso que más de un Aportante ejerciere este último derecho, las cuotas de la disminución de capital que quedaren disponibles, se distribuirán entre ellos a prorrata del número de cuotas de que cada uno de ellos sea titular el día en que venza el plazo para optar por la devolución de capital. La no concurrencia a la disminución de capital por parte de algún Aportante en el plazo indicado se entenderá como una renuncia irrevocablemente a su derecho a concurrir a ella.

Si una vez concluido el procedimiento antes indicado, los Aportantes no hubieren manifestado su intención de ejercer su derecho a la devolución de capital por el total de las cuotas acordadas por la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, la disminución se entenderá limitada al número de cuotas respecto de la cual la misma se hubiere ejercido.

g) El valor de la cuota, para los efectos de lo señalado en este número, se determinará tomando el valor cuota del día inmediatamente anterior a la fecha de pago, determinado dicho valor como el que resulte de dividir el patrimonio del fondo, por el número de cuotas pagadas a esa fecha.

## **CHILE FONDO DE INVERSIÓN SMALL CAP NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)**

#### **Disminuciones de capital (continuación)**

h) Estará prohibido a los Aportantes ceder o transferir en cualquier forma las cuotas del fondo de que sean titulares, hasta concurrencia del número máximo de cuotas por el que hubieren manifestado su voluntad de concurrir a la disminución de capital, por el período comprendido entre la fecha en que hubieren manifestado su opción y la fecha de pago de la disminución.

3.- Sin perjuicio de lo señalado precedentemente en esta letra J.2. del reglamento en la medida que los Aportantes del Fondo manifiesten su interés en disminuir su capital según lo dispuesto a continuación, la Administradora realizará disminuciones mensuales de capital por hasta un 2% del capital del Fondo, sin que se requiera de una Asamblea Extraordinaria de Aportantes, en las condiciones y plazos que se pasan a indicar:

a) Cada uno de los Aportantes del Fondo tendrá derecho a optar por la devolución de capital, a prorrata del número de cuotas de que sea titular a la fecha fijada para ejercer el derecho a concurrir a la disminución de capital.

b) Las fechas fijadas para ejercer el retiro parcial será el último día hábil bancario de cada mes.

c) Los Aportantes deberán notificar a la administradora, a más tardar el último día hábil bancario, su voluntad de optar por la devolución de capital, por la totalidad de las cuotas a que tengan derecho o por una parte de las cuotas que les pertenezcan. Aquellos Aportantes que opten por la devolución del capital correspondiente al total de las cuotas, podrán además manifestar su intención de ejercer su derecho respecto del número de cuotas de la disminución de capital que no fueren ejercidas por los Aportantes con derecho a ello, en cuyo caso podrán indicar la cantidad máxima adicional de cuotas respecto de las cuales opten por la devolución de capital. En el caso que más de un Aportante ejerciere este último derecho, las cuotas de la disminución de capital que quedaren disponibles, se distribuirán entre ellos a prorrata del número de cuotas de que cada uno de ellos sea titular el día en que venza el plazo para optar por la devolución de capital. La no concurrencia a la disminución de capital por parte de algún Aportante en el plazo indicado se entenderá como una renuncia irrevocablemente a su derecho a concurrir a ella.

d) El valor de las cuotas de los Aportantes que opten por la disminución de capital, se pagará dentro del plazo máximo de 30 días contados desde la fecha que se fije para ejercer el retiro parcial. Dicho pago deberá efectuarse en dinero efectivo, transferencia o mediante cheque nominativo, previa entrega del respectivo título en que consten las cuotas respecto de las cuales se ejerza el derecho a la devolución de capital.

e) El valor de la cuota, para los efectos de lo señalado en este número, se determinará tomando el valor cuota del día inmediatamente anterior a la fecha de pago, determinado dicho valor como el que resulte de dividir el patrimonio del fondo, por el número de cuotas pagadas a esa fecha de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del D.S. N° 129 de 2014.

4.-Adicionalmente, durante la vigencia del Fondo, la Asamblea Extraordinaria de Aportantes podrá acordar disminuciones de capital para restituir a los Aportantes que manifieste su voluntad de concurrir la parte proporcional de la inversión que corresponda a cada uno de ellos en razón de las cuotas que posean o para restituirles capital de cualquier otra forma que autorice la Ley o el Reglamento de la Ley, en los términos, condiciones y plazos que a continuación se indican:

a) Las disminuciones de capital que tengan lugar en virtud de lo dispuesto en la presente sección podrán acordarse a proposición de la Administradora o cuando así lo soliciten aportantes que represente, a lo menos, el 10% de las cuotas emitidas con derecho a voto.

b) La restitución de la parte proporcional de su inversión a los Aportantes, o en cualquier otra forma que autorice la Ley o su Reglamento, deberá efectuarse en dinero efectivo o mediante cheque nominativo, y corresponderá a los Aportantes inscritos en el Registro de Aportantes con cinco días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el reparto.

## **CHILE FONDO DE INVERSIÓN SMALL CAP NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)**

#### **Disminuciones de capital (continuación)**

c) No obstante lo anterior, tratándose de disminuciones de capital por un monto igual o superior al 15% del total patrimonio del Fondo, el pago podrá efectuarse en especie, en caso de que así sea requerido por los Aportantes. En este último caso, se seguirán las siguientes reglas: (i) Mediante la entrega de activos de la cartera del Fondo representativos de al menos el 95% de la cartera del Fondo al día hábil anterior a la fecha de pago, incluyendo la caja mantenida por el Fondo, debiendo en el caso de los activos distintos a la caja, cumplir éstos con los requisitos indicados en la Norma de Carácter General N°390 de la Comisión; (ii) Para determinar la cantidad de instrumentos a entregar, se considerará el valor de los activos del Fondo utilizado para determinar el valor cuota del mismo al día anterior a la fecha de pago; (iii) En virtud de lo dispuesto en el numeral (i) precedente respecto del 5% de la cartera del Fondo, en caso de existir diferencias entre el valor de tales activos a entregarse y el valor de las cuotas que se retiran, la diferencia se pagará en dinero; y (iv) El pago podrá efectuarse dentro de los mismos plazos contemplados para el pago en dinero. Sin perjuicio de lo anterior, la Administradora tendrá la facultad de decidir no efectuar el pago en especie y materializarlo en dinero efectivo si, fundadamente, lo considera conveniente en el mejor interés del Fondo.

d) La restitución a los Aportantes se efectuará dentro del plazo que fije la misma Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

5.-El Fondo podrá efectuar disminuciones anuales de capital en la medida que los Aportantes del Fondo manifiesten su interés en disminuir su capital según lo dispuesto a continuación, la Administradora realizará disminuciones anuales de capital sin que se requiera de una Asamblea Extraordinaria de Aportantes, en las condiciones y plazos que se pasan a indicar:

a) La Administradora realizará disminuciones de capital anuales por hasta un 100% de las cuotas del Fondo.

b) Cada uno de los Aportantes del Fondo tendrá derecho a optar por la devolución de capital por el número de cuotas de que sea titular a la fecha fijada para ejercer el derecho a concurrir a la disminución de capital.

c) Las fechas máximas para que cada Aportante comunique y ejerza la disminución de capital será el último día hábil bancario del mes de junio de cada año. La no concurrencia a la disminución de capital por parte de algún Aportante en el plazo indicado se entenderá como una renuncia irrevocablemente a su derecho a concurrir a ella.

d) El valor de las cuotas de los Aportantes que opten por la disminución de capital se pagará dentro del plazo máximo de 180 días contados desde la fecha que se fije para ejercer el retiro parcial. Dicho pago deberá efectuarse en dinero efectivo, transferencia o mediante cheque nominativo, pudiendo también efectuarse en especies para aquellos Aportantes que así lo requieran, cumpliendo las formalidades establecidas en la letra c), del número 4, de la sección J.2 del reglamento interno del fondo.

e) El valor de la cuota, para los efectos de lo señalado en este número, se determinará tomando el valor cuota del día inmediatamente anterior a la fecha de pago, determinado dicho valor como el que resulte de dividir el patrimonio del fondo, por el número de cuotas pagadas a esa fecha de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del D.S. N° 129 de 2014.

f) Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de materializar y pagar una disminución de capital por el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo o por el 100% del valor cuota de las mismas, de conformidad con los términos establecidos en el presente número, previamente la Administradora deberá convocar a una Asamblea Extraordinaria que deberá acordar la liquidación del Fondo y designar al liquidador, fijándole sus atribuciones, deberes y remuneración. Los términos y el plazo en que se pagará la citada disminución de capital, así como la liquidación del Fondo, serán los que en definitiva acuerde la Asamblea Extraordinaria de Aportantes convocada por la Administradora de acuerdo con lo antes señalado.

## **CHILE FONDO DE INVERSIÓN SMALL CAP NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)**

#### **2.13 Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos netos de la operación se reconocen sobre base devengada del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye intereses y reajustes procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda. Adicionalmente, bajo este rubro se incluyen los resultados netos por liquidación de posiciones en instrumentos financieros y otras diferencias netas de valores razonables y de cambio.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho de recibir el pago.

#### **2.14 Dividendos por pagar**

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo a lo menos el 30% de los Beneficios Netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio. Para esos efectos, se entenderá por beneficios netos percibidos, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas durante el respectivo ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.

El reparto de los beneficios deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual. El reparto de beneficios y las condiciones de su pago será informado a los aportantes y al público en general mediante la publicación de un aviso destacado en la página Web de la sociedad administradora. El Fondo podrá distribuir dividendos provisorios por montos superiores a los beneficios netos susceptibles de ser distribuidos en ese ejercicio, pudiendo imputarse dicho exceso a los beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de beneficios netos percibidos o bien a los resultados de los ejercicios siguientes. Los beneficios devengados que la Administradora no hubiere pagado o puesto a disposición de los aportantes, dentro del plazo antes indicado, se reajustarán de acuerdo con la variación que experimente la unidad de fomento entre la fecha en que éstos se hicieron exigibles y la de su pago efectivo y devengará intereses corrientes para operaciones reajustables por el mismo período.

Sin perjuicio de lo anterior y conforme a lo señalado en la letra B.4, del reglamento la sociedad administradora distribuirá, entre los partícipes del fondo, la totalidad de los dividendos o distribuciones e intereses percibidos, que provengan de los emisores de los valores en los cuales haya invertido el Fondo, durante el transcurso del ejercicio en el cual éstos hayan sido percibidos o dentro de los 180 días siguientes al cierre de dicho ejercicio, y hasta por el monto de los beneficios netos percibidos en el ejercicio, menos las amortizaciones de pasivos financieros que correspondan a dicho período y siempre que tales pasivos hayan sido contratados con a lo menos 6 meses de anterioridad a dichos pagos.

El dividendo deberá pagarse en dinero. Sin perjuicio de lo anterior, los aportantes, mediante una declaración escrita enviada a la Administradora con a lo menos 4 días hábiles antes de la fecha de pago, podrán optar por recibir los dividendos, sea total o parcialmente, en cuotas liberadas del Fondo, representativas de una capitalización equivalente. En caso de que el Aportante nada dijere, dichos dividendos se pagarán íntegramente en dinero. La opción de pago en cuotas del Fondo se materializará mediante la emisión de cuotas con cargo a la capitalización de todo o parte de los dividendos a ser distribuidos, la cual no requerirá de aprobación de la Asamblea de Aportantes. El precio de colocación de las cuotas suscritas en el ejercicio de la opción de pago cuotas liberadas del Fondo será igual al que resulte de dividir el valor del patrimonio del Fondo al día anterior a la fecha determinada para el pago de los dividendos, por el total de las Cuotas suscritas y pagadas a dicha fecha. En caso de no alcanzar el entero del valor cuota respectivo, éste será entregado en dinero al Aportante.

Conforme lo dispuesto en el artículo 80 bis de la Ley N°20.712, los dividendos y demás beneficios en efectivo no cobrados por los respectivos partícipes dentro del plazo de cinco años contado desde la fecha de pago determinada por la Administradora serán entregados a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile para su posterior distribución a los Cuerpos de Bomberos del país. Para ello la Administradora, una vez transcurrido el plazo de un año contado desde que los dineros no hubieren sido cobrados por los partícipes respectivos, deberá mantenerlos en depósitos a plazo reajustables, debiendo entregar dichos dineros, con sus respectivos reajustes e intereses, si los hubiere, a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

## **CHILE FONDO DE INVERSIÓN SMALL CAP NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (continuación)**

#### **2.15 Tributación**

El tratamiento tributario previsto en el artículo 21 de la Ley de Impuesto a la Renta, en el caso de los Fondos será aplicable únicamente a los desembolsos definidos en el artículo 81 de la Ley 20.712. Por sus inversiones en el exterior, el Fondo actualmente incurre en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital.

Las inversiones del Fondo podrán ser acogidas al artículo 57 bis de la Ley de la Renta, mientras este se encuentre vigente.

#### **2.16 Otros Pasivos**

El Fondo de inversión no registra en este rubro, provisiones de proveedores de servicios devengados al cierre del ejercicio. La medición inicial de estos pasivos es a valor razonable y la medición posterior a costo amortizado y al vencimiento se considera para solo el pago del principal e intereses.

#### **2.17 Segmentos**

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente utilizada por el principal tomador de decisiones para decidir cómo asignar recursos y para evaluar el desempeño. El Fondo ha establecido no presentar información por segmentos dado que la información financiera utilizada por la Administración para propósitos de información interna de toma de decisiones no considera aperturas y segmentos de ningún tipo.

#### **2.18 Gastos del Fondo**

Los gastos de cargo del Fondo se reconocen diariamente en el resultado. Se reconocerá un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genere beneficios económicos futuros. Los gastos de cargo del Fondo corresponden principalmente a: comisiones, derechos de bolsa, honorarios profesionales y otros estipulados en el reglamento interno

### **3. CAMBIOS CONTABLES**

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, no han ocurrido cambios contables que afecten la presentación de estos estados financieros, respecto al año anterior.

## **CHILE FONDO DE INVERSIÓN SMALL CAP NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO**

La política de inversión vigente se encuentra definida en el reglamento interno del Fondo, depositado con fecha 15 de junio de 2023 en la Comisión para el Mercado Financiero, el que se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Enrique Foster Sur N°20 piso 10, Las Condes y en nuestro sitio Web [www.banchileinversiones.cl](http://www.banchileinversiones.cl)

#### **Objetivo del fondo**

El objetivo del Fondo es invertir en acciones que presenten un alto potencial de crecimiento de largo plazo, considerando a su vez el riesgo asociado a dicha inversión, buscando mantener una cartera de inversiones diversificada, la cual se invertirá sus recursos preferentemente en Acciones Small Cap Chilenas.

Para efectos de este reglamento interno se entenderá por acciones Small Cap Chilenas a:

a) Acciones de sociedades anónimas abiertas registradas en Chile o títulos representativos de éstas tales como ADR, y que no se encuentren comprendidas dentro de las 30 sociedades con mayor capitalización bursátil del Índice S&P/CLX IGPA (SPCLXIGPA), excluyendo de dicho cálculo las acciones en que las Administradoras de Fondos de Pensiones no pueden invertir, según lo establecido en el artículo 45 bis del D.L. 3.500

b) Acciones de sociedades anónimas abiertas que, en virtud de una colocación de acciones de primera emisión, tengan una capitalización bursátil inferior a la trigésima sociedad con mayor capitalización bursátil del Índice S&P/CLX IGPA, excluyendo de dicho cálculo las acciones en que las Administradoras de Fondos de Pensiones no pueden invertir, según lo establecido en el artículo 45 bis del D.L. 3.500. Para el cálculo de la capitalización bursátil de aquellas sociedades anónimas que realicen una colocación de acciones de primera emisión, se utilizará el precio al cual se haya realizado la colocación. A estas acciones, se les aplicarán las mismas reglas que a las acciones nacionales adquiridas fuera de procesos de aperturas bursátiles, con la sola excepción de que en caso de que dichas acciones se encuentren entre la trigésimo primera y la cuadragésima, ambas inclusive, de las acciones de mayor capitalización bursátil del Índice S&P/CLX IGPA, éstas no se computarán para el límite del 25% indicado en el número B.2, sino hasta el día 31 de diciembre siguiente a su adquisición.

Expresamente quedan excluidas los títulos de sociedades anónimas pertenecientes a holdings cuyos subyacentes estén dentro de las 30 sociedades con mayor capitalización bursátil del Índice S&P/CLX IGPA y que representan más del 10% del valor neto de los activos del holding.

Para los efectos de este reglamento interno, la determinación de las sociedades con mayor capitalización bursátil del Índice S&P/CLX IGPA será calculada tomando el promedio simple de capitalización bursátil de cierre del último trimestre del año anterior (desde el primer día hábil de Octubre hasta el último día hábil de Diciembre), utilizando la última información pública disponible que entregue la Bolsa de Comercio de Santiago, a través de los terminales SEBRA, las sociedades a través de hechos esenciales o la Comisión para el Mercado Financiero. Para efectos de instrumentos domiciliados en el exterior, se utilizará la información disponible en Bloomberg o Reuters, considerando el valor del tipo de cambio informado por el Banco Central de Chile para efectos de conversión a pesos.

#### **Política de inversiones**

El Fondo de Inversión podrá invertir sus recursos en los valores detallados en el párrafo B.2.5 del Reglamento interno sobre “Características y diversificación de las inversiones”, sin perjuicio de las cantidades que mantenga como saldos disponibles en caja y bancos. Al menos un 90% de los activos del Fondo se mantendrá invertido en Acciones Small Cap Chilenas, de acuerdo a la definición establecida en el Objeto del Fondo y en títulos emitidos por entidades bancarias extranjeras representativos de las acciones de las Acciones Small Cap Chilenas.

Sin perjuicio de lo anterior, el Fondo podrá tener hasta un 25% de su activo en acciones de sociedades anónimas abiertas que se encuentren entre la trigésimo primera y la cuadragésima, ambas inclusive, de las acciones de mayor capitalización bursátil del Índice S&P/CLX IGPA (SPCLXIGPA), o que no estando en dicho Índice, tengan una capitalización bursátil individual equivalente a las sociedades indicadas, determinadas según lo señalado en la letra B.1 del reglamento interno.

## **CHILE FONDO DE INVERSIÓN SMALL CAP NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO (continuación)**

#### **Política de inversiones (continuación)**

Asimismo, y como parte del límite del 25% del activo para los valores indicados en el párrafo anterior, el Fondo podrá mantener en cartera activos que hayan sido adquiridos según lo indicado en las letras a) y b) de la letra B.1, pero que posteriormente hayan dejado de cumplir las condiciones para calificar como tales, los que además tendrán un límite específico del 10% del activo del Fondo (los “Activos Adicionales”). Se deja expresa constancia que el Fondo no podrá directamente adquirir Activos Adicionales, sino que solamente mantenerlos.

La Administradora tendrá un plazo que vencerá el 30 de septiembre de cada año para enajenar aquellas Acciones Small Cap Chilenas que dejen de calificar dentro de la política de inversión del Fondo, no debiendo considerarse como un exceso de inversión durante dicho plazo. Lo anterior, sin perjuicio de la posibilidad que el Fondo mantenga Activos Adicionales según lo antes indicado, los que sólo serán considerados como exceso de inversión luego de transcurridos 3 años desde el Día de la Determinación a contar del cual tales activos hayan dejado de calificar como Acción Small Cap Chilena conforme a la letra B.1. del reglamento interno.

No se considerarán límites distintos ni restricciones especiales para la inversión en valores emitidos por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobierno corporativo descrito en el artículo 50 bis de la ley 18.046, esto es, Comité de Directores, ni para la inversión en valores emitidos por sociedades que se hayan acogido a las disposiciones contenidas en el artículo décimo transitorio de la Ley N°19.705. De acuerdo con lo anterior, las inversiones en estos valores se sujetarán a los mismos límites establecidos para las acciones de sociedades anónimas abiertas.

#### **Nivel de riesgo esperado por los inversionistas**

El riesgo que asumen los inversionistas está en directa relación con los activos en que invierta el Fondo, el cual está dado principalmente por las siguientes variables:

- a) Riesgo de crédito: deriva de las expectativas que asigna el mercado al no pago por parte del emisor de las obligaciones comprometidas en el instrumento financiero.
- b) Riesgo tasa: se refiere al efecto que producen los cambios en la tasa de interés en la valoración de los instrumentos de deuda.
- c) Riesgo inflación: es el riesgo que tienen el valor de los activos financieros asociados a cambios en las condiciones de inflación.
- d) Riesgo país: es el riesgo asociado a variaciones en los precios de los instrumentos, frente a cambios en las condiciones económicas o de mercado que puedan darse en un país en particular.
- e) Riesgo de liquidez: es el riesgo asociado a que las inversiones del Fondo no puedan ser convertidas fácilmente en efectivo.
- f) Riesgo de mercado: riesgo asociado a la sensibilidad del valor de la cartera de instrumentos frente a cambios en las condiciones generales de los mercados financieros.
- g) Riesgo tipo de cambio: es el riesgo que enfrenta la parte de la cartera invertida en instrumentos denominados en alguna moneda diferente a la moneda de contabilización del Fondo.

#### **Clasificación de riesgo requerida para los instrumentos de deuda.**

Los instrumentos de deuda en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo no inferior a BBB o N-3 o superiores a esta, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N°18.045.

#### **Mercados en los que se efectuarán y/o dirigirán las inversiones**

El Fondo efectuará y/o dirigirá sus inversiones en Chile o Estados Unidos de América.

#### **Monedas**

La moneda en la cual se podrán denominar las inversiones del Fondo y/o que se podrán mantener como disponibles serán el peso chileno y el dólar de los Estados Unidos de América.

**CHILE FONDO DE INVERSIÓN SMALL CAP  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO (continuación)**

**Política específica de inversiones (continuación)**

**Características y diversificación de las inversiones**

Para lograr sus objetivos, el Fondo centrará la inversión de sus recursos en los instrumentos y valores que se detallan a continuación, debiendo observarse los límites máximos que se indican por tipo de instrumento, en relación al activo total del Fondo:

	<b>TIPO DE INSTRUMENTO</b>	<b>% Máximo</b>
1	<b>INSTRUMENTOS DE DEUDA</b>	10
1.1	<b>NACIONALES</b>	10
1.1.1	Bonos emitidos o garantizados por el Estado, Tesorería General de la República y/o Banco Central de Chile.	10
1.1.2	Bonos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras.	10
1.1.3	Bonos emitidos por Empresas.	10
1.1.4	Depósitos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras.	10
1.1.5	Pagarés y efectos de comercio emitidos por empresas	10
1.1.6	Pagarés emitidos o garantizados por el Estado, Tesorería General de la República y/o Banco Central de Chile.	10
1.1.7	Letras de crédito emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras.	10
1.1.8	Letras y Mutuos hipotecarios emitidos o garantizados por otras empresas no Bancos ni Instituciones Financieras.	10
1.1.9	Títulos de deuda de securitización correspondientes a la suma de los patrimonios de los referidos en el Título XVIII de la Ley N° 18.045.	10
2	<b>INSTRUMENTOS DE CAPITALIZACION</b>	100
2.1	<b>NACIONALES</b>	100
2.1.1	Acciones de sociedades anónimas abiertas o títulos representativos de éstas tales como ADR y Derechos de suscripción de los mismos, de aquellas definidas como Acciones Small Cap Chilenas.	100
2.1.2	La suma entre: (i) Acciones de sociedades anónimas abiertas o títulos representativos de éstas tales como ADR y Derechos de suscripción de los mismos, de aquellas definidas como Acciones Small Cap Chilenas, pero que se encuentren entre la trigésimo primera y la cuadragésima, ambas inclusive, de las acciones de mayor capitalización bursátil del Índice S&P/CLX IGPA (SPCLXIGPA); y (ii) los Activos Adicionales.	25
2.1.3	Activos Adicionales	10

Tanto el límite general referido a mantener al menos el 90% de los activos del Fondo en sociedades anónimas abiertas “Small Cap”, como los límites específicos indicados precedentemente y aquellos indicados en las letras B.2.6. del reglamento, no se aplicarán durante: (i) los primeros 6 meses de vigencia del Fondo; (ii) los 4 meses siguientes a una nueva emisión de cuotas que represente más del 20% del total de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo a esa fecha; (iii) los 3 meses siguientes a la fecha en que la Asamblea Extraordinaria de Aportantes acuerde la renovación del plazo de duración del Fondo; y (iv) el período de liquidación del Fondo.

Los activos del Fondo no podrán invertirse en acciones de sociedades administradoras de fondos autorizados por ley ni en cuotas de otro fondo de inversión administrado por la misma sociedad.

## **CHILE FONDO DE INVERSIÓN SMALL CAP NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO (continuación)**

#### **Política específica de inversiones (continuación)**

##### **Características y diversificación de las inversiones (continuación)**

Asimismo, el Fondo no podrá invertir ni mantener inversiones en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora.

Tampoco podrá el Fondo efectuar operaciones con personas deudoras de la sociedad administradora o sus personas relacionadas, cuando esos créditos sean iguales o superiores al equivalente de 2.500 unidades de fomento, límite que se incrementará a 20.000 unidades de fomento cuando la persona relacionada sea banco o institución financiera, salvo que estas operaciones sean informadas anticipadamente al Comité de Vigilancia del Fondo, el que a su vez deberá informarías en la próxima Asamblea de Aportantes, dentro de la rendición de cuentas de su gestión. La información al Comité de Vigilancia deberá ser entregada por escrito y con una anticipación de a lo menos 5 días hábiles a la fecha de realización de la operación, indicándose en la respectiva comunicación, a lo menos, lo siguiente: 1) Tipo de operación de que se trata; 2) Fecha en que se efectuará la operación; 3) Monto comprometido en la operación; 4) Nombre o razón social de la persona deudora; y 5) Tipo de relación que la persona deudora tiene con la Administradora.

Estará también prohibida la inversión conjunta o coinversión de los recursos del Fondo y de la sociedad administradora o de los recursos del Fondo y de personas relacionadas a la sociedad administradora, en un emisor, ya sea al momento de su constitución o con posterioridad, si éste último es o pasa a ser persona relacionada a la sociedad administradora, producto de la inversión de esta última o de sus personas relacionadas, conforme a lo establecido en el artículo 100 de la Ley 18.045.

Por el contrario, si con la inversión del coinversionista del Fondo, el emisor no adquiere el carácter de persona relacionada a la sociedad administradora, dicha inversión conjunta no estará prohibida.

##### **Diversificación de las inversiones por emisor, grupo empresarial y entidades relacionadas**

En la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión respecto del emisor de cada instrumento, grupo empresarial y personas relacionadas:

El Fondo no podrá poseer más del 15% de las acciones suscritas y pagadas por una misma sociedad inscrita en bolsas de valores.

La inversión en instrumentos o valores emitidos o garantizados por una misma entidad no podrá exceder del 15% del activo total del Fondo. Este límite pasara a ser de un 10% desde el primero de junio del 2023

La inversión en instrumentos o valores emitidos por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas no podrá exceder del 25% del activo del Fondo.

El conjunto de inversiones en acciones o valores convertibles en acciones de una sociedad anónima abierta o cuotas de un Fondo deberá ser hasta un porcentaje tal que no signifique controlar directa o indirectamente el respectivo emisor.

##### **Tratamiento de los excesos de inversión**

La Administradora tendrá un plazo que vencerá el 30 de septiembre de cada año para enajenar aquellas acciones o títulos emitidos por entidades bancarias extranjeras que dejen de calificar dentro de la política de inversión del Fondo en virtud de lo dispuesto en la Política de Inversión, no debiendo considerarse como un exceso de inversión durante dicho plazo.

Respecto a eventuales excesos en el límite de 25% del activo del Fondo establecido en la letra B.2 del reglamento interno y en el límite del 10% en Activos Adicionales, cuando dichos excesos se produzcan por causas ajenas a la sociedad administradora, el plazo de regularización será de 9 meses.

## **CHILE FONDO DE INVERSIÓN SMALL CAP NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO (continuación)**

#### **Tratamiento de los excesos de inversión (continuación)**

Los demás excesos de inversión que se produzcan respecto de los límites establecidos en el presente reglamento interno, cuando se produzcan por causas ajenas de la administradora, deberán eliminarse dentro del plazo de 12 meses o dentro de un plazo menor que establezca la Comisión mediante Norma de Carácter General. Los excesos de inversión producidos por causas imputables a la administradora deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso.

La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante la venta de los instrumentos o excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo en los casos que esto sea posible.

En caso de no regularizarse los excesos en los plazos indicados, la Administradora deberá citar a Asamblea Extraordinaria de Aportantes, a celebrarse dentro de los 30 días siguientes al vencimiento del plazo en que debieron regularizarse los excesos, la cual, con los informes escritos de la Administradora y del Comité de Vigilancia, resolverá sobre dichos excesos. Si la Asamblea no se celebrare en los términos señalados o en ella no se resolviera sobre los excesos, se procederá sin más trámite a valorizar las inversiones que presenten excesos en \$1.- hasta que se solucione la situación.

Producido el exceso, cualquiera sea su causa, la Administradora informará este hecho al Comité de Vigilancia y a la Comisión al día hábil siguiente de producido, y no podrán efectuarse nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos.

Los límites establecidos, en el caso de los patrimonios separados de que trata el Título XVIII de la Ley 18.045, se aplicarán a cada patrimonio emitido por la sociedad securitizadora, cuando los activos de éstos, considerados en su conjunto, no hayan sido originados o vendidos por una misma persona o sus personas relacionadas.

Asimismo, los límites se aplicarán a los fondos de inversión extranjeros, abierto o cerrados, administrados por una misma administradora o persona, cuando la administración esté encargada a entidades no relacionadas entre sí o con la sociedad o persona que los ha originado.

#### **Distribución de dividendos o distribuciones e intereses percibidos que provengan de los emisores**

Únicamente para aquellos casos en que las cuotas del Fondo llegasen a contar con presencia bursátil, y para efectos de acogerse al Beneficio Tributario del Art. 107 de la Ley de Impuesto a la Renta, la Administradora deberá distribuir entre los Partícipes la totalidad de los dividendos o distribuciones e intereses percibidos que provengan de los emisores de los valores en que el Fondo haya invertido, durante el transcurso del ejercicio en el cual éstos hayan sido percibidos o dentro de los 180 días siguientes al cierre de dicho ejercicio, y hasta por el monto de los Beneficios Netos Percibidos en el ejercicio, menos las amortizaciones de pasivos financieros que correspondan a dicho período y siempre que tales pasivos hayan sido contratados con a lo menos 6 meses de anterioridad a dichos pagos.

#### **Operaciones que realizará el Fondo**

##### **Contratos de derivados:**

El Fondo no contempla realizar este tipo de operaciones.

## **CHILE FONDO DE INVERSIÓN SMALL CAP NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO (continuación)**

#### **Venta corta y préstamo de valores:**

La sociedad administradora, por cuenta del Fondo, podrá realizar operaciones de venta corta y préstamo sobre los instrumentos sobre los cuales está autorizado a invertir el Fondo con la finalidad de cobertura y como inversión, actuando tanto en calidad de prestamista o de prestatario, tanto en el mercado nacional como en el mercado extranjero indicado en la letra B.2.3 del reglamento y que cumplan con los requisitos que establecidos por la Comisión. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

#### **La política del Fondo al respecto será la siguiente:**

- Características generales de los emisores: el Fondo contempla realizar operaciones de venta corta de instrumentos de deuda y acciones de emisores nacionales y extranjeros en las cuales el Fondo esté autorizado a invertir y operaciones de préstamos de instrumentos de deuda y acciones en las cuales el Fondo esté autorizado a invertir y se encuentren disponibles en cartera.

- Tipo de agentes mediante los cuales se canalizarán o a quién se realizarán los préstamos de instrumentos de deuda y acciones: estas operaciones se efectuarán a través de intermediarios de valores nacionales autorizados por la Comisión, o por intermediarios de valores extranjeros fiscalizados por un organismo equivalente a la Comisión.

- Organismos que administrarán las garantías que deben enterar los vendedores en corto: las garantías exigidas en estas operaciones serán administradas por Intermediarios de Valores nacionales o extranjeros que cumplan con los requisitos señalados precedentemente, o por instituciones que se encuentren autorizadas para prestar estos servicios, por la autoridad competente que corresponda, según las normas de los respectivos países en los cuales se opere.

El Fondo deberá cumplir con los siguientes límites para las operaciones de venta corta y préstamo de valores:

- Porcentaje máximo del total de activos que podrá mantener en posiciones cortas por cada emisor: 13%
- Porcentaje máximo del total de activos que podrá mantener en posiciones cortas por grupo empresarial: 23%.
- Porcentaje máximo del total del patrimonio que podrá mantener en posiciones cortas por cada emisor: 15%.
- Porcentaje máximo del total del patrimonio que podrá mantener en posiciones cortas por grupo empresarial: 25%.
- Porcentaje máximo del total de activos que podrá ser utilizado para garantizar la devolución de los valores que obtenga en préstamo, con el objeto de efectuar ventas cortas: 32%.
- Porcentaje máximo del total del patrimonio que podrá ser utilizado para garantizar la devolución de los valores que obtenga en préstamo, con el objeto de efectuar ventas cortas: 33%.
- Porcentaje máximo del total de activos que podrá estar sujeto a préstamo de valores: 33%.
- Porcentaje máximo del total de activos que podrá mantener en posiciones cortas: 32%.
- Porcentaje máximo del total del patrimonio que podrá mantener en posiciones cortas: 33%.

#### **Operaciones con retroventa o retrocompra:**

El Fondo no contempla realizar este tipo de operaciones.

#### **Otro tipo de operaciones:**

El Fondo no contempla realizar otro tipo de operaciones

# CHILE FONDO DE INVERSIÓN SMALL CAP

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 5. RIESGOS FINANCIEROS

#### 5.1 Gestión de Riesgo Financiero

##### 5.1.1 Políticas y Procedimientos de Gestión de Riesgos

En cumplimiento a la Circular N° 1869 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). Banchile Administradora General de Fondos, mantiene una serie de políticas y procedimientos que abordan, entre otras materias, los siguientes aspectos de interés:

- Políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno
- Identificación de Riesgos en las distintas áreas funcionales de la administración de fondos y de la administración de carteras de terceros
- Aspectos organizacionales de la gestión de riesgos y control interno
- Programa de gestión de riesgos y control interno
- Estrategias de mitigación de los riesgos, como, asimismo, las funciones de control del Oficial de Cumplimiento.

Además de la identificación y control de los riesgos propios de la actividad de administración de fondos de terceros, el proceso integral de gestión de riesgos de Banchile Administradora General de Fondos considera criterios generales de administración de recursos de terceros, información a los aportantes y clientes, resolución de conflictos de interés y el manejo de información confidencial y de interés para el mercado.

Dentro de las principales políticas y procedimientos que forman parte de las estrategias establecidas para cubrir los aspectos de riesgo de negocio indicados por las Circulares de la CMF N°1869, N°2108 se destacan:

##### 5.1.2 Política de Inversiones de las Carteras

Banchile Administradora General de Fondos vela porque la totalidad de las operaciones realizadas por las Mesas de Inversiones cumplan con los márgenes y políticas de inversión establecidas por la normativa vigente y por los Reglamentos Internos de cada fondo.

Existe un Comité de Riesgo de Inversión, que es el encargado de establecer las directrices para las inversiones siendo de su competencia la definición de los mercados e instrumentos elegibles para invertir, la definición de políticas de regularización de excesos y de liquidez, entre otras.

##### 5.1.3. Valorización y Precios de los Instrumentos

Los instrumentos de deuda nacional se valorizan diariamente a mercado utilizando los servicios de un proveedor externo independiente y los instrumentos de capitalización nacional sus asignaciones se realizan a un mismo precio promedio ponderado, para el caso de los instrumentos de emisores extranjeros se utiliza un proveedor externo.

##### 5.1.4. Política de Custodia de Valores

Las inversiones de recursos de terceros se mantienen en Custodia en el Depósito Central de Valores (DCV) o en Custodia Interna o en Bancos, de acuerdo a la normativa vigente. Para el caso de los instrumentos extranjeros, la Administradora celebra contratos con entidades cuyo principal objeto es el depósito o custodia de valores y que sean fiscalizados por un organismo de similar competencia a la Comisión para el Mercado Financiero.

# CHILE FONDO DE INVERSIÓN SMALL CAP

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 5. RIESGOS FINANCIEROS (continuación)

#### 5.2 Tipo y Misión del Fondo, Exposiciones al Riesgo y Formas en que Estas Surgen

##### 5.2.1 Características del Fondo

El Fondo de Inversión ha sido organizado y constituido conforme a las disposiciones de la Ley N° 20.712 y las instrucciones obligatorias impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

El patrimonio del fondo se conforma con aportes de personas jurídicas para su inversión en aquellos activos enunciados en el artículo 5° de la Ley N° 18.815.

##### 5.2.2. Misión del Fondo

El objetivo del Fondo será invertir los recursos preferentemente en acciones de sociedades anónimas abiertas, Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo los aportes de cuotas en pesos chilenos.

La principal actividad del Fondo es invertir los recursos preferentemente en acciones de sociedades anónimas abiertas, que tengan una capitalización bursátil inferior a 25.000.000 de Unidades de Fomento y que presenten un potencial de crecimiento de largo plazo alto, considerando a su vez el riesgo asociado a dicha inversión, buscando mantener una cartera de inversiones diversificada

##### 5.2.3 Riesgos Mantenedidos en este tipo de Fondo

De acuerdo a su definición el Fondo se encuentra expuesto a los siguientes tipos de riesgos:

a) Riesgo de Crédito: Es el riesgo de que el Fondo incurra en una pérdida debido a que sus contrapartes no cumplieron con sus obligaciones contractuales. Para la administración de este riesgo la Administradora define límites de exposición máximas para cada emisor y contraparte.

b) Riesgo de Mercado: Es el riesgo de enfrentar pérdidas producto de movimientos adversos de los niveles de las variables de mercado. Estas variables o factores de mercado se clasifican en dos grupos:

- Precios spot, como son los tipos de cambio, precios de acciones, precios de productos básicos o también llamados commodities, precios de metales, precios de energía, etc. El Fondo toma riesgo precio asociado al precio de las acciones.
- Tasas de interés de instrumentos de deuda y rendimientos porcentuales de curvas de derivados.

Para la administración de este riesgo la Administradora define límites de diversificación, pudiendo ser absolutos o relativos a un benchmark.

##### c) Riesgo de Liquidez

El Riesgo de Liquidez corresponde a las potenciales pérdidas que el Fondo pueda enfrentar en caso de una estrechez de liquidez en los mercados financieros. Esta estrechez puede ocurrir ya sea por una disminución de fondos disponibles que impactan negativamente la capacidad de fondeo o por una disminución de los montos transados de los instrumentos que el fondo posee en sus activos (bonos, depósitos bancarios, etc.) o de los instrumentos derivados. Para la administración de este riesgo la Administradora controla, la política de liquidez de cada fondo establecida en el reglamento interno para asegurar que cumpla al menos con la liquidez mínima.

## **CHILE FONDO DE INVERSIÓN SMALL CAP**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

#### **5. RIESGOS FINANCIEROS (continuación)**

##### **5.3 Gestión de riesgo de capital**

El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación. El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del fondo para tener la capacidad de pagar a los aportantes de cuotas en circulación.
- Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad de diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.
- La administración controla el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a aportantes de cuotas en circulación.
- Cumplimiento de las exigencias contenidas en el Artículo 5, de la Ley 20.712 el cual establece un patrimonio mínimo de UF 10.000

En este contexto uno de los indicadores a considerar es el índice de apalancamiento. Dado que la estrategia de apalancamiento no ha variado con respecto al periodo anterior, este índice no ha tenido cambio alguno y por tanto sigue siendo un 0%, los pasivos son de corto plazo y son originados por solicitudes de rescates en curso y operaciones pendientes de liquidar.

Por otro lado, a la fecha de los presentes Estados Financieros el Fondo cuenta con un patrimonio de UF 1.247.597 cumpliendo con los requisitos normativos establecidos.

**CHILE FONDO DE INVERSIÓN SMALL CAP  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**5. RIESGOS FINANCIEROS (continuación)**

**5.4 Características y Riesgos de las Inversiones Mantenidas**

El fondo mantiene las siguientes clasificaciones al cierre del ejercicio.

Clasificación de Riesgo de Fondo

ICR Nivel 2

Riesgo de Mercado y análisis de sensibilidad

Con el objetivo de mostrar el nivel de diversificación, y riesgos que posee el fondo, exhibimos la composición de la cartera de inversión por emisor, tipo de instrumento y moneda. Para estos efectos se considera la cartera de instrumentos financieros y la caja.

Al 31 de diciembre de 2023, la cartera de inversiones del fondo estaba compuesta por los siguientes emisores:

<b>10 Principales Emisores</b>	<b>% Cartera</b>
Forus S.A.	10,44%
Besalco S.A.	10,17%
Smu S.A.	9,13%
Sonda S.A.	7,95%
Salfacorp S.A.	7,88%
Blumar S.A.	6,95%
Compañía Pesquera Camanchaca S.A.	6,80%
Ingevec S.A.	5,41%
Salmones Camanchaca S.A.	5,02%
Multiexport Foods S.A.	4,44%

<b>Distribución por Instrumento y efectivo</b>	<b>% Cartera</b>
Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas	98,40%
Efectivo Disponible	1,60%

<b>Distribución por Moneda</b>	<b>% Cartera</b>
CLP	100,00%

Con el objetivo de controlar los efectos adversos que pudiera representar cambios de tasas de interés, tipo de cambio y precios de instrumentos financieros, sensibilizamos cada una de las variables en cuestión, según sea el caso, y observamos el impacto de estos en la rentabilidad del valor cuota.

El 98,40% de las inversiones del fondo se explican por inversiones instrumentos de capitalización, con lo cual está expuesto al riesgo de movimiento de precios de las acciones, por lo tanto, frente a cambios de un 1% en los precios de las acciones el fondo se verá afectado en un 0,98%. Con respecto al riesgo de tipo de cambio, este no existe ya que el 100% de las inversiones están denominadas en pesos.

**CHILE FONDO DE INVERSIÓN SMALL CAP**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**5. RIESGOS FINANCIEROS (continuación)**

**5.4 Características y Riesgos de las Inversiones Mantenidas, (continuación)**

Al 31 de diciembre de 2022, la cartera de inversiones del fondo estaba compuesta por los siguientes emisores:

<b>10 Principales Emisores</b>	<b>% Cartera</b>
Sonda S.A.	9,52%
Besalco S.A.	9,02%
Compañía Pesquera Camanchaca S.A.	8,75%
Masisa S.A.	8,68%
Smu S.A.	8,20%
Blumar S.A.	7,59%
Forus S.A.	6,80%
Multiexport Foods S.A.	6,75%
Instituto de Diagnóstico S.A.	6,32%
Ingevec S.A.	5,86%

<b>Distribución por Instrumento y efectivo</b>	<b>% Cartera</b>
Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas	98,47%
Efectivo Disponible	1,53%

<b>Distribución por Moneda</b>	<b>% Cartera</b>
CLP	100,00%

Riesgo de Crédito

Para controlar el Riesgo de crédito, se realiza de manera mensual un Comité de Riesgo, en donde los miembros de este aprueban o rechazan las contrapartes para operar y el set de límites para controlar las exposiciones máximas del fondo por clasificación de riesgo de cada emisor, de modo de mantener una diversificación acorde al nivel de riesgo del fondo.

Además, existe un comité de Estudios, en donde los miembros de este analizan la situación financiera del emisor y deciden entre mantener, restringir o prohibir según sea el caso.

Riesgo de Liquidez

El fondo mantiene un 72,03% de su cartera en activos líquidos, según los criterios establecidos en el reglamento interno, con lo cual es capaz de hacer frente a las obligaciones comprometidas.

Al 31 de diciembre de 2023, la composición de los vencimientos de los activos y pasivos son los siguientes:

**Activos**

	<b>1 a 10 días M(\$)</b>	<b>11 a 30 días M(\$)</b>	<b>31 a 90 días M(\$)</b>	<b>91 a 180 días M(\$)</b>	<b>181 a 360 días M(\$)</b>	<b>Mayor a 360 días M(\$)</b>	<b>Sin plazo M(\$)</b>
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	733.025	-	-	-	-	-	-
Activos Financieros con Valor razonable	-	-	-	-	-	-	45.067.613
Activos a Costo Amortizado	-	-	-	-	-	-	-
Otros Activos	133.074	-	-	-	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>866.099</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>45.067.613</b>

**Pasivos**

	<b>1 a 10 días M(\$)</b>	<b>11 a 30 días M(\$)</b>	<b>31 a 90 días M(\$)</b>	<b>91 a 180 días M(\$)</b>	<b>181 a 360 días M(\$)</b>	<b>Mayor a 360 días M(\$)</b>	<b>Sin plazo M(\$)</b>
Instrumentos Financieros	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos	-	-	-	-	-	-	-
Otras Cuentas	269.975	-	-	781.866	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>269.975</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>781.866</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**CHILE FONDO DE INVERSIÓN SMALL CAP**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**5. RIESGOS FINANCIEROS (continuación)**

**5.4 Características y Riesgos de las Inversiones Mantenidas, (continuación)**

Al 31 de diciembre de 2022, la composición de los vencimientos de los activos y pasivos son los siguientes:

**Activos**

	1 a 10 días M(\$)	11 a 30 días M(\$)	31 a 90 días M(\$)	91 a 180 días M(\$)	181 a 360 días M(\$)	Mayor a 360 días M(\$)	Sin plazo M(\$)
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	978.875	-	-	-	-	-	-
Activos Financieros con Valor razonable	-	-	-	-	-	-	63.003.354
Activos a Costo Amortizado	-	-	-	-	-	-	-
Otros Activos	2.548.222	-	-	-	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>3.527.097</b>	-	-	-	-	-	<b>63.003.354</b>

**Pasivos**

	1 a 10 días M(\$)	11 a 30 días M(\$)	31 a 90 días M(\$)	91 a 180 días M(\$)	181 a 360 días M(\$)	Mayor a 360 días M(\$)	Sin plazo M(\$)
Instrumentos Financieros	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos	-	-	-	-	-	-	-
Otras Cuentas	6.798.943	-	-	-	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>6.798.943</b>	-	-	-	-	-	-

**5.5 Estimación del Valor Razonable**

Los instrumentos de deuda se valorizan utilizando la tasa TIR, aplicable para descontar todos los flujos del instrumento respectivo. La matemática de valorización de instrumentos de deuda incorporados en los sistemas de la Administradora, corresponde a la utilizada por la Bolsa de Comercio de Santiago.

Los precios de los instrumentos de capitalización nacional son valorizados al precio de cierre de la Bolsa de Comercio de Santiago, los precios de instrumentos extranjeros son proveídos por un ente externo.

Los instrumentos de deuda se valorizan diariamente a mercado utilizando los servicios de un proveedor externo independiente (Riskamerica) metodología empleada por toda la industria, en conformidad a la normativa vigente.

El modelo de valorización del proveedor externo toma en consideración lo siguiente

1. El precio observado en el mercado de los instrumentos financieros ya sea derivado a partir de observaciones u obtenido a través de modelaciones.
2. El riesgo de crédito presentado por el emisor de un instrumento de deuda.
3. Las condiciones de liquidez y profundidad de los mercados correspondientes.

De acuerdo a lo anterior la administradora clasifica los instrumentos financieros que posee en cartera en los siguientes niveles:

Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.

Nivel 2: Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente. Para instrumentos en este nivel la valorización se realiza a partir de parámetro observados en el mercado; precios cotizados para instrumentos similares en mercados activos.

Nivel 3: Datos de entrada no observables para el activo o pasivo. Este nivel también incluye instrumentos que son valorizados en base a precios cotizados para activos similares, donde se requiere ajustes o supuestos para reflejar las diferencias entre ellos.

**CHILE FONDO DE INVERSIÓN SMALL CAP**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**5. RIESGOS FINANCIEROS (continuación)**

**5.5 Estimación del Valor Razonable (continuación)**

Al 31 de diciembre de 2023, la composición por niveles de los instrumentos a valor razonable es la siguiente:

<b>Instrumentos</b>	<b>Tipo de Instrumento</b>	<b>Nivel 1 M(\$)</b>	<b>Nivel 2 M(\$)</b>	<b>Nivel 3 M(\$)</b>	<b>Total M(\$)</b>
Renta Variable Nacional	Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas	45.067.613	-	-	45.067.613
<b>Total Renta Variable Nacional</b>		<b>45.067.613</b>	-	-	<b>45.067.613</b>
<b>Total M(\$)</b>		<b>45.067.613</b>	-	-	<b>45.067.613</b>

Al 31 de diciembre de 2022, la composición por niveles de los instrumentos a valor razonable es la siguiente:

<b>Instrumentos</b>	<b>Tipo de Instrumento</b>	<b>Nivel 1 M(\$)</b>	<b>Nivel 2 M(\$)</b>	<b>Nivel 3 M(\$)</b>	<b>Total M(\$)</b>
Renta Variable Nacional	Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas	63.003.354	-	-	63.003.354
<b>Total Renta Variable Nacional</b>		<b>63.003.354</b>	-	-	<b>63.003.354</b>
<b>Total M(\$)</b>		<b>63.003.354</b>	-	-	<b>63.003.354</b>

**6. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS**

**6.1 Estimaciones contables críticas**

a) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo de Inversión no mantiene instrumentos financieros derivados que no son cotizados en mercados activos.

b) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no mantiene inversiones que no son cotizadas en mercados activos.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

**6.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existen juicios importantes al aplicar las políticas contables que revelar.

**CHILE FONDO DE INVERSIÓN SMALL CAP**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**7. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS**

a) Activos

<b>Instrumentos</b>	<b>31-12-2023</b> <b>M(\$)</b>	<b>31-12-2022</b> <b>M(\$)</b>
<b>Títulos de Renta Variable</b>		
Acciones de sociedades anónimas abiertas	45.067.613	63.003.354
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-
Títulos que representen productos	-	-
<b>Títulos de deuda</b>		
Bonos registrados	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-
Otros títulos de deuda	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-
Títulos de deuda de securitización	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-
<b>Inversiones no registradas</b>		
Acciones en sociedad inmobiliaria	-	-
Acciones no registradas	-	-
Bonos no registrados	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-
Efectos de comercio no registrados	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	-
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-
<b>Otras Inversiones</b>		
Derechos por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones	-	-
Primas por opciones	-	-
<b>Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados</b>	<b>45.067.613</b>	<b>63.003.354</b>

La valorización de estos Instrumentos se encuentra descrita en Nota 2) 2.4.3.

b) Efecto en resultados

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

<b>Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio)</b>	<b>01-01-2023</b> <b>31-12-2023</b> <b>M(\$)</b>	<b>01-01-2022</b> <b>31-12-2022</b> <b>M(\$)</b>
Resultados realizados	2.008.533	6.182.094
Resultados no realizados	(277.400)	11.978.703
<b>Total ganancias / (pérdidas)</b>	<b>1.731.133</b>	<b>18.160.797</b>
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-
<b>Total ganancias / (pérdidas) netas</b>	<b>1.731.133</b>	<b>18.160.797</b>

**CHILE FONDO DE INVERSIÓN SMALL CAP**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**7. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS (continuación)**

c) Composición de la cartera

Instrumento	31-12-2023				31-12-2022			
	Nacional M(\$)	Extranjero M(\$)	Total M(\$)	% del total de activos	Nacional M(\$)	Extranjero M(\$)	Total M(\$)	% del total de activos
<b>Títulos de Renta Variable</b>								
Acciones de sociedades anónimas abiertas	45.067.613	-	45.067.613	98,1145	63.003.354	-	63.003.354	94,6985
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>45.067.613</b>	<b>-</b>	<b>45.067.613</b>	<b>98,1145</b>	<b>63.003.354</b>	<b>-</b>	<b>63.003.354</b>	<b>94,6985</b>
<b>Títulos de deuda</b>								
Bonos registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Inversiones no registradas</b>								
Acciones en sociedad inmobiliaria	-	-	-	-	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Otras Inversiones</b>								
Derechos por operaciones con instrumentos derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-
Primas por opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>	<b>45.067.613</b>	<b>-</b>	<b>45.067.613</b>	<b>98,1145</b>	<b>63.003.354</b>	<b>-</b>	<b>63.003.354</b>	<b>94,6985</b>

(\*). Ver composición porcentual en nota 5.4.

**CHILE FONDO DE INVERSIÓN SMALL CAP**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**7. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS**  
**(continuación)**

d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

<b>Títulos de deuda</b>	<b>31-12-2023</b> <b>M(\$)</b>	<b>31-12-2022</b> <b>M(\$)</b>
Saldo de Inicio al 1 de enero	-	-
Intereses y Reajustes de instrumentos de deuda	137.477	8.114
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	1.409	(80)
Adiciones	30.063.346	9.991.966
Ventas	(14.642.232)	-
Vencimientos	(15.560.000)	(10.000.000)
Otros Movimientos	-	-
<b>Saldo Final</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

<b>Títulos de Renta Variable</b>	<b>31-12-2023</b> <b>M(\$)</b>	<b>31-12-2022</b> <b>M(\$)</b>
Saldo de Inicio al 1 de enero	63.003.354	65.982.309
Intereses y Reajustes de instrumentos de deuda	-	-
Diferencias de Cambio	-	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	1.729.724	18.160.877
Adiciones	14.776.154	26.327.418
Ventas	(33.498.026)	(44.571.219)
Vencimientos	-	-
Diminución de capital	(943.593)	(2.896.031)
<b>Saldo Final</b>	<b>45.067.613</b>	<b>63.003.354</b>

<b>Saldo Final</b>	<b>45.067.613</b>	<b>63.003.354</b>
--------------------	-------------------	-------------------

**8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN OTROS RESULTADOS INTEGRALES**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo de Inversión no mantiene activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.

**9. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo de Inversión no mantiene inversiones valorizadas a costo amortizado.

**10. INVERSIONES VALORIZADAS POR EL METODO DE LA PARTICIPACIÓN**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo de Inversión no mantiene inversiones valorizadas por el método de la participación.

**CHILE FONDO DE INVERSIÓN SMALL CAP**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**11. PROPIEDADES DE INVERSIÓN**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo de Inversión no posee propiedades de inversión.

**12. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR POR OPERACIONES**

**a) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones**

La composición de este rubro es la siguiente:

	31-12-2023 M(\$)	31-12-2022 M(\$)
Ventas de Instrumentos	133.074	2.547.911
<b>Total</b>	<b>133.074</b>	<b>2.547.911</b>

No existen diferencias significativas entre el valor libro y el valor razonable de las cuentas y documentos por cobrar por operaciones, dado que los saldos vencen a corto plazo (menos de 2 días).

Los valores libros de las cuentas y documentos por cobrar por operaciones están denominados en las siguientes monedas:

	31-12-2023 M(\$)	31-12-2022 M(\$)
Pesos Chilenos	133.074	2.547.911
<b>Total</b>	<b>133.074</b>	<b>2.547.911</b>

**b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones**

La composición de este rubro es la siguiente:

	31-12-2023 M(\$)	31-12-2022 M(\$)
Compras de instrumentos	-	40.002
Comisiones por pagar	49	1.232
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>41.234</b>

No existen diferencias significativas entre el valor libro y el valor razonable de las cuentas y documentos por cobrar por operaciones, dado que los saldos vencen a corto plazo (menos de 2 días).

Los valores libros de las cuentas y documentos por cobrar por operaciones están denominados en las siguientes monedas:

	31-12-2023 M(\$)	31-12-2022 M(\$)
Pesos Chilenos	49	41.234
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>41.234</b>

**CHILE FONDO DE INVERSIÓN SMALL CAP**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**13. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTOS EN RESULTADOS**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo de Inversión no posee pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados.

**14. PRESTAMOS**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo de Inversión no posee préstamos bancarios.

**15. OTROS PASIVOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo de Inversión no posee otros pasivos financieros.

**16. OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR**

**a) Otros documentos y cuentas por cobrar**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no posee otros documentos y cuentas por cobrar

**b) Otros documentos y cuentas por pagar**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no posee otros documentos y cuentas por pagar

**17. INGRESOS ANTICIPADOS**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo de Inversión no posee ingresos anticipados.

**18. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS**

**a) Otros activos**

La composición de este rubro es la siguiente:

	31-12-2023 M(\$)	31-12-2022 M(\$)
Gastos anticipados	-	311
<b>Total</b>	-	<b>311</b>

**b) Otros pasivos**

La composición de este rubro es la siguiente:

	31-12-2023 M(\$)	31-12-2022 M(\$)
Provisión Auditoría	4.410	4.213
Provisión Comité de vigilancia	3.671	-
Otras Provisiones	387	199
Provisión Dividendo mínimo	234.560	6.717.701
<b>Total</b>	<b>243.028</b>	<b>6.722.113</b>

**CHILE FONDO DE INVERSIÓN SMALL CAP**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**19. INTERESES Y REAJUSTES**

La composición de este rubro es la siguiente:

	<b>01-01-2023</b> <b>31-12-2023</b> <b>M(\$)</b>	<b>01-01-2022</b> <b>31-12-2022</b> <b>M(\$)</b>
Efectivo y efectivo equivalente	-	-
Títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados:	-	-
A valor razonable con efecto en resultados	137.477	8.114
Designados a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Activos financieros a costo amortizado	-	-
<b>Total</b>	<b>137.477</b>	<b>8.114</b>

**20. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AFECTOS A CONTABILIDAD DE COBERTURA**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo de Inversión no posee instrumentos derivados afectos a contabilidad de cobertura.

**21. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE**

La composición del rubro efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

	<b>31-12-2023</b> <b>M(\$)</b>	<b>31-12-2022</b> <b>M(\$)</b>
Efectivo en bancos	733.025	978.875
Depósitos a corto plazo	-	-
Otros	-	-
<b>Total</b>	<b>733.025</b>	<b>978.875</b>

Conciliación del efectivo y efectivo equivalente con el estado de flujo de efectivo:

<b>Conciliación del efectivo y Efectivo Equivalente</b>	<b>31-12-2023</b> <b>M(\$)</b>	<b>31-12-2022</b> <b>M(\$)</b>
Sobregiro bancario utilizado para la gestión del efectivo Otros	-	-
Total partidas de conciliación del efectivo y efectivo Equivalente	-	-
Efectivo y Efectivo Equivalente - Estado de Situación Financiera	733.025	978.875
<b>Saldo Efectivo y Efectivo Equivalente- Estado de Flujo de Efectivo</b>	<b>733.025</b>	<b>978.875</b>

**CHILE FONDO DE INVERSIÓN SMALL CAP**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**22. CUOTAS EMITIDAS**

Al 31 de diciembre de 2023, las cuotas emitidas son las siguientes:

<b>Serie</b>	<b>Cuotas en circulación</b>	<b>Valor cuota (\$)</b>
Serie P1	541.672	84.734,4832
<b>Total</b>	<b>541.672</b>	

En el valor libro cuota, valor mercado cuota y en el patrimonio, no se considera la provisión del dividendo mínimo por los beneficios netos percibidos durante el ejercicio 2023, que ascienden a M(\$ 234.560, informado en el estado de situación financiera y en el estado de cambio en el patrimonio.

El valor de la cuota considerando la provisión del dividendo mínimo asciende a \$ 84.301,4536

El detalle de número de cuotas vigentes es el siguiente:

**Serie P1**

<b>Emisión Vigente</b>	<b>Comprometidas</b>	<b>Suscritas</b>	<b>Pagadas</b>	<b>Total</b>
31-12-2023	-	-	541.672	541.672

Los movimientos relevantes de cuotas vigentes son los siguientes:

**Serie P1**

	<b>Comprometidas</b>	<b>Suscritas</b>	<b>Pagadas</b>	<b>Total</b>
Saldo de Inicio	-	-	776.774	776.774
Emisiones del período	-	-	5.713	5.713
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	(240.815)	(240.815)
<b>Saldos al cierre</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>541.672</b>	<b>541.672</b>

Al 31 de diciembre de 2022, las cuotas emitidas son las siguientes:

<b>Serie</b>	<b>Cuotas en circulación</b>	<b>Valor cuota (\$)</b>
Serie P1	776.774	85.545,0998
<b>Total</b>	<b>776.774</b>	

En el valor libro cuota, valor mercado cuota y en el patrimonio, no se considera la provisión del dividendo mínimo por los beneficios netos percibidos durante el ejercicio 2022, que ascienden a M(\$ 6.717.701, informado en el estado de situación financiera y en el estado de cambio en el patrimonio.

El valor de la cuota considerando la provisión del dividendo mínimo asciende a \$ 76.896,8941

El detalle de número de cuotas vigentes es el siguiente:

**Serie P1**

<b>Emisión Vigente</b>	<b>Comprometidas</b>	<b>Suscritas</b>	<b>Pagadas</b>	<b>Total</b>
31-12-2022	-	-	776.774	776.774

Los movimientos relevantes de cuotas vigentes son los siguientes:

**Serie P1**

	<b>Comprometidas</b>	<b>Suscritas</b>	<b>Pagadas</b>	<b>Total</b>
Saldo de Inicio	-	-	1.095.212	1.095.212
Emisiones del período	-	-	692	692
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	(319.130)	(319.130)
<b>Saldos al cierre</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>776.774</b>	<b>776.774</b>

**CHILE FONDO DE INVERSIÓN SMALL CAP**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**23. REPARTO DE PATRIMONIO**

Durante el ejercicio 2023 se han efectuado las siguientes disminuciones de capital:

**Serie P1**

Fecha de Disminución	Monto por Cuota (\$)	Monto total distribuido M(\$)
08-01-2023	86.678,781	40.046
02-02-2023	89.303,764	11.074
02-03-2023	93.817,516	27.113
19-04-2023	91.647,509	423.045
04-05-2023	91.360,380	27.865
04-06-2023	95.874,948	12.080
28-08-2023	91.655,132	1.242.752
28-09-2023	84.792,422	1.293.932
25-10-2023	81.797,416	387.638
29-11-2023	82.100,551	1.220.014
18-12-2023	83.268,932	14.314.929
21-12-2023	83.546,681	1.216.690
<b>Total</b>		<b>20.217.178</b>

Durante el ejercicio 2022 se han efectuado las siguientes disminuciones de capital:

**Serie P1**

Fecha de Disminución	Monto por Cuota (\$)	Monto total distribuido M(\$)
27-01-2022	65.653,379	1.438.139
01-03-2022	58.101,250	1.247.201
07-03-2022	56.360,063	3.438
11-04-2022	64.026,355	99.560
05-05-2022	63.567,703	56.766
08-06-2022	73.615,896	49.912
05-07-2022	65.860,269	81.140
03-08-2022	70.008,547	35.143
05-09-2022	84.608,192	41.712
05-10-2022	77.067,205	132.787
24-11-2022	78.774,742	1.646.944
11-12-2022	79.518,550	437.670
13-12-2022	79.722,390	19.309.640
<b>Total</b>		<b>24.580.052</b>

**24. REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES**

Durante el ejercicio 2023, hubo reparto de dividendos.

Fecha de Distribución	Monto por Cuota (\$)	Monto total distribuido M(\$)	Tipo de dividendo Definitivo / Provisorio
28-06-2023	8.650,5328	6.717.701	Definitivo

Durante el ejercicio 2022, no hubo reparto de beneficios.

**CHILE FONDO DE INVERSIÓN SMALL CAP  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**25. RENTABILIDAD DEL FONDO**

Al 31 de diciembre de 2023, la rentabilidad del fondo es la siguiente:

**Serie P1**

Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada (%)		
	Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	8,7030	8,7030	52,9063
Real	3,7438	3,7438	28,8099

Al 31 de diciembre de 2022, la rentabilidad del fondo es la siguiente:

**Serie P1**

Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada (%)		
	Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	40,6644	40,6644	24,6617
Real	24,1615	24,1615	3,2144

**26. VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo optó por no determinar el valor económico de la cuota.

**CHILE FONDO DE INVERSIÓN SMALL CAP  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**27. INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN**

Al 31 de diciembre de 2023, el fondo tiene inversiones acumuladas en acciones o en cuotas de fondos de inversión.

**Emisiones Nacionales**

Nombre Emisor	Nemotécnico del instrumento	Monto total invertido M(\$)	% total inversión del emisor	Chile FI Small Cap M(\$)	% total inversión del emisor	FM Banchile-Acciones M(\$)	% total inversión del emisor	FM Banchile Renta Variable Nacional M(\$)	% total inversión del emisor
BESALCO S A	BESALCO	4.656.736	0,0000	4.656.736	0,0000	-	0,0000	-	0,0000
BLUMAR S A	BLUMAR	4.760.526	0,0000	3.181.914	0,0000	482.535	0,0000	-	0,0000
CLINICA LAS CONDES S A	LAS CONDES	16.661	0,0000	16.661	0,0000	-	0,0000	-	0,0000
COCA COLA EMBONOR S A	EMBNOR-B	1.211.188	0,0000	955.899	0,0000	-	0,0000	-	0,0000
COMPANIA PESQUERA CAMANCHACA S	CAMANCHACA	3.113.829	0,0000	3.113.829	0,0000	-	0,0000	-	0,0000
EMPRESAS HITES S A	HITES	1.074.324	0,0000	1.074.324	0,0000	-	0,0000	-	0,0000
ENGIE ENERGIA CHILE S A	ECL	3.659.395	0,0000	729.516	0,0000	731.170	0,0000	840.128	0,0000
FORUS S A	FORUS	4.996.547	0,0000	4.782.141	0,0000	-	0,0000	-	0,0000
INGEVEC S A	INGEVEC	2.550.233	0,0000	2.478.354	0,0000	-	0,0000	-	0,0000
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO S A	INDISA	1.920.898	0,0000	1.920.898	0,0000	-	0,0000	-	0,0000
MASISA S A	MASISA	1.743.966	0,0000	1.743.966	0,0000	-	0,0000	-	0,0000
MULTIEXPORT FOODS S A	MULTI X	2.032.663	0,0000	2.032.663	0,0000	-	0,0000	-	0,0000
PAZ CORP S A	PAZ	1.587.692	0,0000	1.587.692	0,0000	-	0,0000	-	0,0000
RIPLEY CORP S A	RIPLEY	1.067.443	0,0000	648.702	0,0000	-	0,0000	418.741	0,0000
SALFACORP S A	SALFACORP	4.998.527	0,0000	3.610.654	0,0000	560.066	0,0000	-	0,0000
SALMONES CAMANCHACA S A	SALMOCAM	2.300.801	0,0000	2.300.801	0,0000	-	0,0000	-	0,0000
SMU S A	SMU	9.559.635	0,0000	4.181.707	0,0000	1.331.387	0,0000	769.260	0,0000
SOCOVESA S A	SOCOVESA	955.284	0,0000	955.284	0,0000	-	0,0000	-	0,0000
SONDA S A	SONDA	5.541.231	0,0000	3.639.505	0,0000	659.553	0,0000	-	0,0000
SOQUIMICH COMERCIAL S A	SOQUICOM	1.456.366	0,0000	1.456.367	0,0000	-	0,0000	-	0,0000
<b>Totales</b>		<b>59.203.945</b>		<b>45.067.61</b>		<b>3.764.711</b>		<b>2.028.129</b>	

El monto total invertido, corresponde a las inversiones acumuladas en acciones en un mismo emisor por los Fondos administrados por Banchile Administradora General de Fondos S.A. El porcentaje de inversión en el emisor por Fondo administrado por Banchile Administradora General de Fondos S.A., corresponden al número de acciones de un mismo emisor, mantenidas en sus carteras de inversiones, respecto del total de acciones en circulación del emisor.

**CHILE FONDO DE INVERSIÓN SMALL CAP  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**27. INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN (continuación)**

Emisores Nacionales al 31 de diciembre de 2023 (continuación):

**Emissiones Nacionales**

Nombre Emisor	Nemotécnico del instrumento	FI Banchile Chile Blend M(\$)	% total inversión del emisor	FM Banchile Selección Acciones Chilenas M(\$)	% total inversión del emisor
BESALCO S A	BESALCO	-	0,0000	-	0,0000
BLUMAR S A	BLUMAR	496.523	0,0000	599.554	0,0000
CLINICA LAS CONDES S A	LAS CONDES	-	0,0000	-	0,0000
COCA COLA EMBONOR S A	EMBONOR-B	255.289	0,0000	-	0,0000
COMPANIA PESQUERA CAMANCHACA S	CAMANCHACA	-	0,0000	-	0,0000
EMPRESAS HITES S A	HITES	-	0,0000	-	0,0000
ENGIE ENERGIA CHILE S A	ECL	-	0,0000	1.358.581	0,0000
FORUS S A	FORUS	214.406	0,0000	-	0,0000
INGEVEC S A	INGEVEC	71.879	0,0000	-	0,0000
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO S A	INDISA	-	0,0000	-	0,0000
MASISA S A	MASISA	-	0,0000	-	0,0000
MULTIEXPORT FOODS S A	MULTI X	-	0,0000	-	0,0000
PAZ CORP S A	PAZ	-	0,0000	-	0,0000
RIPLEY CORP S A	RIPLEY	-	0,0000	-	0,0000
SALFACORP S A	SALFACORP	-	0,0000	827.807	0,0000
SALMONES CAMANCHACA S A	SALMOCAM	-	0,0000	-	0,0000
SMU S A	SMU	890.188	0,0000	2.387.093	0,0000
SOCOVESA S A	SOCOVESA	-	0,0000	-	0,0000
SONDA S A	SONDA	317.957	0,0000	924.217	0,0000
SOQUIMICH COMERCIAL S A	SOQUICOM	-	0,0000	-	0,0000
<b>Totales</b>		<b>2.246.242</b>		<b>6.097.252</b>	

El monto total invertido, corresponde a las inversiones acumuladas en acciones en un mismo emisor por los Fondos administrados por Banchile Administradora General de Fondos S.A. El porcentaje de inversión en el emisor por Fondo administrado por Banchile Administradora General de Fondos S.A., corresponden al número de acciones de un mismo emisor, mantenidas en sus carteras de inversiones, respecto del total de acciones en circulación del emisor.

**CHILE FONDO DE INVERSIÓN SMALL CAP  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**27. INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN (continuación)**

Al 31 de diciembre de 2022, el fondo tiene inversiones acumuladas en acciones o en cuotas de fondos de inversión.

**Emisores Nacionales**

Nombre Emisor	Nemotécnico del instrumento	Monto total invertido M(\$)	% total inversión del emisor	Chile Fondo de Inversión Small Cap M(\$)	% inversión del emisor	FM Banchile Acciones M(\$)	% inversión del emisor	FI Chile Blend M(\$)	% inversión del emisor
BESALCO S.A.	BESALCO	5.992.616	3,1129	5.769.483	2,9970	50.858	0,0264	171.369	0,0890
BLUMAR S.A.	BLUMAR	4.860.045	1,6126	4.858.239	1,6120	1.806	0,0006	-	-
CAMANCHACA S.A.	CAMANCHACA	5.614.337	2,4311	5.595.615	2,4230	-	-	18.722	0,0081
COCA-COLA EMBONOR S.A.	EMBONOR-B	1.965.257	0,2930	1.965.062	0,2930	-	-	195	0,0000
FORUS S.A.	FORUS	4.351.496	1,4240	4.351.496	1,4240	-	-	-	-
EMPRESAS HITES S.A.	HITES	1.632.911	5,0659	1.438.903	4,4640	109.429	0,3395	41.839	0,1298
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO S.A	INDISA	4.076.046	1,7975	4.040.964	1,7820	-	-	35.082	0,0155
INGEVEC S.A	INGEVEC	3.748.551	6,7760	3.748.551	6,7760	-	-	-	-
CLINICA LAS CONDES S.A.	LAS CONDES	578.842	0,5440	578.842	0,5440	-	-	-	-
MASISA S.A.	MASISA	5.952.510	2,1698	5.555.399	2,0250	152.593	0,0556	154.668	0,0564
MULTIX X	MULTI X	6.778.524	1,9435	4.321.456	1,2390	1.036.738	0,2972	219.030	0,0628
PAZ CORP S.A	PAZ	1.342.221	1,2780	1.342.221	1,2780	-	-	-	-
RIPLEY CORP. S.A.	RIPLEY	666.344	0,2494	138.930	0,0520	-	-	-	-
SALMONES CAMANCHACA S.A.	SALMOCAM	2.865.536	1,1280	2.865.536	1,1280	-	-	-	-
SOCIEDAD MATRIZ SAAM S.A.	SMSAAM	2.556.119	0,2740	2.556.119	0,2740	-	-	-	-
SMU S.A.	SMU	6.249.340	0,9316	5.245.632	0,7820	-	-	-	-
SONDA S.A.	SONDA	13.101.983	4,6407	6.092.630	2,1580	2.431.310	0,8612	742.150	0,2629
SOQUIMICH COMERCIAL S.A.	SOQUICOM	2.538.276	2,7430	2.538.276	2,7430	-	-	-	-
<b>Totales</b>		<b>74.870.954</b>		<b>63.003.354</b>		<b>3.782.734</b>		<b>1.383.055</b>	

El monto total invertido, corresponde a las inversiones acumuladas en acciones en un mismo emisor por los Fondos administrados por Banchile Administradora General de Fondos S.A. El porcentaje de inversión en el emisor por Fondo administrado por Banchile Administradora General de Fondos S.A., corresponden al número de acciones de un mismo emisor, mantenidas en sus carteras de inversiones, respecto del total de acciones en circulación del emisor.

**CHILE FONDO DE INVERSIÓN SMALL CAP  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**27. INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN (continuación)**

Al 31 de diciembre de 2022, el fondo tiene inversiones acumuladas en acciones o en cuotas de fondos de inversión (continuación):

**Emisores Nacionales**

Nombre Emisor	Nemotécnico del instrumento	FM Selección Acciones Nacionales M(\$)	% inversión del emisor	FM Renta Variable Nacional M(\$)	% inversión del emisor
BESALCO S.A.	BESALCO	-	-	906	0,0005
BLUMAR S.A.	BLUMAR	-	-	-	-
CAMANCHACA S.A.	CAMANCHACA	-	-	-	-
COCA-COLA EMBONOR S.A.	EMBONOR-B	-	-	-	-
FORUS S.A.	FORUS	-	-	-	-
EMPRESAS HITES S.A.	HITES	42.740	0,1326	-	-
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO S.A	INDISA	-	-	-	-
INGEVEC S.A	INGEVEC	-	-	-	-
CLINICA LAS CONDES S.A.	LAS CONDES	-	-	-	-
MASISA S.A.	MASISA	55.980	0,0204	33.870	0,0123
MULTIX X	MULTI X	1.201.300	0,3444	-	-
PAZ CORP S.A	PAZ	-	-	-	-
RIPLEY CORP. S.A.	RIPLEY	-	-	527.414	0,1974
SALMONES CAMANCHACA S.A.	SALMOCAM	-	-	-	-
SOCIEDAD MATRIZ SAAM S.A.	SMSAAM	-	-	-	-
SMU S.A.	SMU	309.627	0,0462	694.081	0,1035
SONDA S.A.	SONDA	3.117.335	1,1042	718.558	0,2545
SOQUIMICH COMERCIAL S.A.	SOQUICOM	-	-	-	-
<b>Totales</b>		<b>4.726.982</b>		<b>1.974.829</b>	

El monto total invertido, corresponde a las inversiones acumuladas en acciones en un mismo emisor por los Fondos administrados por Banchile Administradora General de Fondos S.A. El porcentaje de inversión en el emisor por Fondo administrado por Banchile Administradora General de Fondos S.A., corresponden al número de acciones de un mismo emisor, mantenidas en sus carteras de inversiones, respecto del total de acciones en circulación del emisor.

## **CHILE FONDO DE INVERSION SMALL CAP NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **28. EXCESOS DE INVERSIÓN**

Al 31 de diciembre de 2023y el 31 de diciembre 2022, el Fondo no tiene inversiones excedidas según los límites establecidos en la ley N° 20.712.

La Administradora tendrá un plazo que vencerá el 30 de septiembre de cada año para enajenar aquellas acciones o títulos emitidos por entidades bancarias extranjeras que dejen de calificar dentro de la política de inversión del Fondo en virtud de lo dispuesto en la Política de Inversión, no debiendo considerarse como un exceso de inversión durante dicho plazo.

Respecto a eventuales excesos en el límite de 25% del activo del Fondo establecido en la letra B.2 del reglamento y en el límite del 10% en Activos Adicionales, cuando dichos excesos se produzcan por causas ajenas a la sociedad administradora, el plazo de regularización será de 9 meses.

Los demás excesos de inversión que se produzcan respecto de los límites establecidos en el presente reglamento interno, cuando se produzcan por causas ajenas de la administradora, deberán eliminarse dentro del plazo de 12 meses o dentro de un plazo menor que establezca la Comisión mediante Norma de Carácter General. Los excesos de inversión producidos por causas imputables a la administradora deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso.

La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante la venta de los instrumentos o excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo en los casos que esto sea posible.

En caso de no regularizarse los excesos en los plazos indicados, la Administradora deberá citar a Asamblea Extraordinaria de Aportantes, a celebrarse dentro de los 30 días siguientes al vencimiento del plazo en que debieron regularizarse los excesos, la cual, con los informes escritos de la Administradora y del Comité de Vigilancia, resolverá sobre dichos excesos. Si la Asamblea no se celebrare en los términos señalados o en ella no se resolviere sobre los excesos, se procederá sin más trámite a valorizar las inversiones que presenten excesos en \$1.- hasta que se solucione la situación.

Producido el exceso, cualquiera sea su causa, la Administradora informará este hecho al Comité de Vigilancia y a la Comisión al día hábil siguiente de producido, y no podrán efectuarse nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos. Los límites establecidos, en el caso de los patrimonios separados de que trata el Título XVIII de la Ley 18.045, se aplicarán a cada patrimonio emitido por la sociedad securitizadora, cuando los activos de éstos, considerados en su conjunto, no hayan sido originados o vendidos por una misma persona o sus personas relacionadas.

Asimismo, los límites se aplicarán a los fondos de inversión extranjeros, abierto o cerrados, administrados por una misma administradora o persona, cuando la administración esté encargada a entidades no relacionadas entre sí o con la sociedad o persona que los ha originado.

## **CHILE FONDO DE INVERSION SMALL CAP NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **29. GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no posee gravámenes ni prohibiciones.

Ocasionalmente, y con el objeto de complementar la liquidez del Fondo, así como para pagar beneficios y disminuciones de capital y aprovechar oportunidades puntuales de inversión, la Administradora podrá solicitar créditos bancarios de corto plazo por cuenta del Fondo, con plazos de vencimientos de hasta 365 días y hasta por una cantidad equivalente al 10% del patrimonio del Fondo.

El Fondo no tendrá pasivos de mediano y largo plazo.

Los gravámenes y prohibiciones que afecten los activos del Fondo no podrán exceder del 9% del activo total del Fondo.

Los pasivos totales del Fondo, incluidos aquéllos que correspondan a créditos bancarios más los gravámenes y prohibiciones que recaigan sobre sus activos, no podrán exceder del 10% del patrimonio del Fondo.

Si los gravámenes y prohibiciones constituidos sobre los activos del Fondo, así como sus pasivos excedieren los límites máximos establecidos, la Administradora comunicará este hecho al Comité de Vigilancia y a la Comisión al día hábil siguiente de ocurrido, debiendo regularizar el exceso dentro del plazo de 180 días desde el momento de producido.

**CHILE FONDO DE INVERSION SMALL CAP**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**30. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)**

al 31 de diciembre de 2023, la custodia de valores es la siguiente:

CUSTODIA DE VALORES						
	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
Entidades	Monto Custodiado M(\$)	% Sobre Total Inversión Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% Sobre Total de Activo del Fondo	Monto Custodiado M(\$)	% Sobre Total Inversión en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% Sobre Total de Activo del Fondo
Depósito Central de Valores (DCV)	45.067.613	100,0000	98,1145	-	-	-
Empresas de depósito de valores - Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	-	-	-
<b>Total Cartera de Inversiones en custodia</b>	<b>45.067.613</b>	<b>100,0000</b>	<b>98,1145</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Al 31 de diciembre del 2022, la custodia de valores es la siguiente:

CUSTODIA DE VALORES						
	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
Entidades	Monto Custodiado M(\$)	% Sobre Total Inversión Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% Sobre Total de Activo del Fondo	Monto Custodiado M(\$)	% Sobre Total Inversión en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% Sobre Total de Activo del Fondo
Depósito Central de Valores (DCV)	63.003.354	100,0000	94,6985	-	-	-
Empresas de depósito de valores - Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	-	-	-
<b>Total Cartera de Inversiones en custodia</b>	<b>63.003.354</b>	<b>100,0000</b>	<b>94,6985</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

## CHILE FONDO DE INVERSION SMALL CAP NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 31. PARTES RELACIONADAS

#### a) Remuneración por administración

La Administradora percibirá por concepto de administración del Fondo y con cargo a éste una remuneración fija anual por cada serie de cuotas, según se señala a continuación:

Serie P1: un 0,595% anual IVA incluido del valor de los Activos Netos del Fondo correspondientes a la Serie P1.

Se entiende por Activos Netos, los activos totales del Fondo menos sus pasivos totales.

Esta remuneración se calculará y devengará diariamente, pagándose mensualmente por períodos vencidos, dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente al mes de que se trate. Con tal objeto se calculará la remuneración sobre el valor de los Activos Netos de la respectiva serie del Fondo. La remuneración será pagada en la moneda funcional del Fondo.

	Estado de Resultados Integrales		Estado de Situación Financiera	
	Remuneración devengada		Remuneración por pagar	
	01-01-2023 31-12-2023 M(\$)	01-01-2022 31-12-2022 M(\$)	31-12-2023 M(\$)	31-12-2022 M(\$)
Remuneración fija	405.248	432.915	26.898	35.596
<b>Total</b>	<b>405.248</b>	<b>432.915</b>	<b>26.898</b>	<b>35.596</b>

#### b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Administradora, sus Personas Relacionadas, sus Accionistas y los Trabajadores no mantienen cuotas del Fondo.

#### c) Transacciones con personas relacionadas

c1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo de Inversión no ha efectuado transacciones con otros Fondos administrados por Banchile administradora General de Fondos S.A.

c2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo de Inversión no ha efectuado transacciones de intermediación a través de Banchile Corredores de Bolsa S.A.

### 32. GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (LEY N° 20.712)

La Administradora mantiene póliza de seguro N° 330-23-00034139, con Mapfre Seguros Generales S.A. (Artículo 14 Ley N° 20.712), de acuerdo con el siguiente detalle:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (desde - hasta)
Póliza de seguro	Mapfre	Banco de Chile	23.200	06-01-2023 / 05-01-2024

### 33. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN

La composición de este rubro es la siguiente:

Tipo de gasto	01-01-2023 31-12-2023 M(\$)	01-01-2022 31-12-2022 M(\$)
Gastos Auditoria	4.514	4.416
Clasificadora de riesgo	1.715	1.307
Otros gastos operacionales	4.419	7.805
<b>TOTALES</b>	<b>10.648</b>	<b>13.528</b>
<b>% sobre el activo del fondo</b>	<b>0,0232</b>	<b>0,0203</b>

## CHILE FONDO DE INVERSION SMALL CAP NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 34. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Durante el ejercicio 2023, la información estadística es la siguiente:

#### Serie P1

Mes	Valor Libro Cuota (\$)	Valor Mercado Cuota (\$)	Patrimonio M(\$)	N° Aportantes
Enero	90.104,4295	90.104,4295	70.259.920	17
Febrero	92.868,4912	92.868,4912	72.556.109	16
Marzo	92.622,6852	92.622,6852	72.395.002	16
Abril	91.184,6804	91.184,6804	70.850.132	16
Mayo	95.849,4091	95.849,4091	74.445.373	16
Junio	88.609,3316	88.609,3316	68.810.906	17
Julio	93.897,2599	93.897,2599	72.917.326	16
Agosto	91.316,1155	91.316,1155	69.674.744	15
Septiembre	84.969,0309	84.969,0309	63.535.253	15
Octubre	81.333,3994	81.333,3994	60.431.285	15
Noviembre	81.926,1206	81.926,1206	59.654.259	15
Diciembre	84.734,4832	84.734,4832	45.898.297	16

En el valor libro cuota, valor mercado cuota y en el patrimonio, no se considera la provisión del dividendo mínimo por los beneficios netos percibidos durante el ejercicio 2023, que ascienden a M(\$ 234.560, informado en el estado de situación financiera y en el estado de cambio en el patrimonio.

Durante el ejercicio 2022, la información estadística es la siguiente:

#### Serie P1

Mes	Valor Libro Cuota (\$)	Valor Mercado Cuota (\$)	Patrimonio M(\$)	N° Aportantes
Enero	66.474,5395	66.474,5395	71.347.589	17
Febrero	58.705,3334	58.705,3334	63.008.845	17
Marzo	64.546,5451	64.546,5451	67.888.765	17
Abril	62.334,2997	62.334,2997	65.465.040	17
Mayo	75.445,4329	75.445,4329	79.167.307	17
Junio	66.926,6434	66.926,6434	70.182.892	17
Julio	70.040,0833	70.040,0833	73.361.524	17
Agosto	77.146,9080	77.146,9080	80.766.641	17
Septiembre	75.998,0859	75.998,0859	79.579.040	17
Octubre	75.674,2771	75.674,2771	79.109.587	17
Noviembre	79.683,7368	79.683,7368	81.635.112	17
Diciembre	85.545,0998	85.545,0998	66.449.209	16

En el valor libro cuota, valor mercado cuota y en el patrimonio, no se considera la provisión del dividendo mínimo por los beneficios netos percibidos durante el ejercicio 2022, que ascienden a M(\$ 6.717.701, informado en el estado de situación financiera y en el estado de cambio en el patrimonio.

### 35. CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo de Inversión no posee control directo o indirecto sobre sus inversiones.

### 36. SANCIONES

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, ni el Fondo ni la Sociedad Administradora, sus directores y/o administradores han sido objetos de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

## **CHILE FONDO DE INVERSION SMALL CAP NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **37. HECHOS POSTERIORES**

Con fecha 05 de enero de 2024 la Sociedad Administradora, designó al Banco de Chile como representante de los beneficiarios de las garantías constituidas de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la Ley 20.712.

La garantía constituida para este fondo mediante póliza de seguro de Mapfre Seguros Generales S.A, póliza N° 330-24-00036796 por UF: 17.000 con vencimiento el 09 de enero de 2025.

Entre el 1° de enero de 2024 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no existen otros hechos posteriores que informar.

## **Estados complementarios**

**CHILE FONDO DE INVERSIÓN SMALL CAP**  
**ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**a) Resumen de la cartera de inversiones**

<b>RESUMEN CARTERA DE INVERSIONES</b>	<b>Monto invertido</b>			<b>% invertido sobre activo del fondo</b>
	<b>31-12-2023</b>			
<b>Descripción</b>	<b>Nacional M(\$)</b>	<b>Extranjero M(\$)</b>	<b>Total M(\$)</b>	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	45.067.613	-	45.067.613	98,1145
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Certificados de depósito de valores (CDV)	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
<b>TOTALES</b>	<b>45.067.613</b>	<b>-</b>	<b>45.067.613</b>	<b>98,1145</b>

**CHILE FONDO DE INVERSIÓN SMALL CAP**  
**ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**b) Estados de resultado devengado y realizado**

<b>ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO</b>		
<b>Descripción</b>	<b>01-01-2023 31-12-2023 M(\$)</b>	<b>01-01-2022 31-12-2022 M(\$)</b>
<b>UTILIDAD (PERDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>6.593.132</b>	<b>12.861.411</b>
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	2.079.623	6.143.381
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	-	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos	-	-
Enajenación de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Dividendos percibidos	4.374.562	6.709.587
Enajenación de títulos de deuda	1.089	(80)
Intereses percibidos en títulos de deuda	137.477	8.114
Enajenación de bienes raíces	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	381	409
<b>PERDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>(5.370.585)</b>	<b>(2.401.146)</b>
Valorización de acciones de sociedades anónimas	(5.370.585)	(2.401.146)
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Amortización de menor valor de inversiones en acciones de sociedades anónimas	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
<b>UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>5.093.185</b>	<b>14.379.849</b>
Valorización de acciones de sociedades anónimas	5.093.185	14.379.849
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Intereses devengados de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Amortización de mayor valor de inversiones en acciones de sociedades anónimas	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
<b>GASTOS DEL EJERCICIO</b>	<b>(440.681)</b>	<b>(474.768)</b>
Gastos financieros	-	-
Comisión de la sociedad administradora	(405.248)	(432.915)
Remuneración del comité de vigilancia	(13.571)	(12.467)
Gastos operacionales de cargo del fondo	(21.862)	(29.386)
Otros gastos	-	-
Diferencias de cambio	-	-
<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>5.875.051</b>	<b>24.365.346</b>

**CHILE FONDO DE INVERSIÓN SMALL CAP**  
**ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

c) Estado de utilidad para la distribución de dividendos

<b>ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS</b>		
Descripción	01-01-2023 31-12-2023 M(\$)	01-01-2022 31-12-2022 M(\$)
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO</b>	<b>781.866</b>	<b>9.985.497</b>
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	6.593.132	12.861.411
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(5.370.585)	(2.401.146)
Gastos del ejercicio (menos)	(440.681)	(474.768)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-	-
	-	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	-	-
	-	-
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>4.387.333</b>	<b>29.989.306</b>
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	<b>8.146.242</b>	<b>54.804.903</b>
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	67.191.546	102.443.084
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	12.547.404	6.425.221
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	(64.875.007)	(54.063.402)
Dividendos definitivos declarados (menos)	(6.717.701)	-
	-	-
<b>Pérdida devengada acumulada (menos)</b>	<b>(3.758.909)</b>	<b>(24.815.597)</b>
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	(27.216.743)	(44.650.245)
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	23.457.834	19.834.648
	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	-
	-	-
<b>MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR</b>	<b>5.169.199</b>	<b>39.974.803</b>